

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las trece horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma de meet; los CC. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno; Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno; Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno; Licenciado Rolando Carrasco Cortés, Vocal C del Comité de Control Interno; Licenciada Laura Elena López Saturno, Asesora, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca; como Invitados, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno; la C. Matilde Mijangos Almaraz, Técnico y Enlace de Administración de Riesgos; C. Silvia Zárate Morales, Secretaria del Director, Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; con la finalidad de celebrar la PRIMERA Sesión ORDINARIA dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de conformidad dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V.- CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
- VII.- Desempeño Institucional:
 - a) Programas presupuestarios.
 - b) Proyectos de inversión pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan institucional de tecnologías de información.
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS:
- IX.- SEGUIMIENTO E INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.
- X.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
 - a) Presentación para su aprobación del informe de avances trimestral del PTCI;
 - b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTCI;
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
- XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL:
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de riesgos.
 - b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
 - c) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
- XII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN O ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- XIII.- ASUNTOS GENERALES: - - - - -
XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN; Y - - -
XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - - - DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

En uso de la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Control Interno convocados. - - - - -

I.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.- Acto seguido, el Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, mismo que se acredita para presidir esta **Primera Sesión Ordinaria** mediante el oficio no. INPAC/DG/0109/2021, signado por el Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General y Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, así mismo se muestra la acreditación de suplencia del Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, mediante memorándum número DPP/0010/2021; signado por el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, y comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/028/2021, de fecha quince de febrero del presente año, los tres oficios conforman el (**Anexo 1**), por lo que procede a declarar legalmente instalada y validados los acuerdos que se determinen en la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos del numeral veintiocho del Acuerdo por el que se emiten en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. - - - - -

II.- Aprobación del Orden del día.- En uso de la palabra, el Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral veinte, facción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral dieciocho, facción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. - - - - -

III. Ratificación del acta de la sesión anterior. En este acto se pone a la vista de los integrantes del Comité de Control Interno de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el ocho de diciembre de dos mil veinte la cual fue firmada por los integrantes del Comité. Acto seguido se tiene por presentada dicha acta proporcionando un ejemplar a los integrantes del Comité de Control Interno, quienes en este acto manifiestan su conformidad con el contenido de la misma en toda y cada una de sus partes, ya que se realizó apegado a la normatividad aplicable a la materia de Control Interno. - - - - -

IV. Seguimiento de Acuerdos.- El Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, le concede la palabra al Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, con la finalidad de que informe sobre el seguimiento de los siguientes:- - - - -

ACUERDO COCOI/01/02/S-ORD/2020.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, a través del correo institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el dieciocho de diciembre del presente año. -----

A continuación, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, anexa a la presente Acta el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/0234/2020, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte, signado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, donde se envió el Acta de la Segunda Sesión del Comité de Control Interno de este Instituto ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (**Anexo 2**).-----

ACUERDO COCOI/02/02/S-ORD/2020.- El Comité de Control Interno se compromete hacer entrega a más tardar el veintiuno de enero del dos mil veintiuno, el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021), así como el Informe Anual del año dos mil veinte, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para dar cumplimiento con las disposiciones de la normatividad aplicable a la materia de Control Interno. -----

A continuación, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, anexa a la presente el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/026/2021, de fecha catorce de enero del presente año, signado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, se entregó el Informe Anual 2020, así como el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021), enviado a oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en la misma fecha de emisión del oficio en comento, dando cumplimiento al presente acuerdo (**Anexo 3**).-----

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité, informa que ya se cuenta con la Matriz de Riesgos (**Anexo 4**) de este Instituto, en donde se identifican las dificultades que tiene cada área para desarrollar sus metas y objetivos, y que se sigue trabajando para identificar qué acciones solventarán los riesgos que presenta cada área, con la finalidad de priorizar e identificar qué acciones dependen directamente de este Instituto y se pueden corregir y cuales son externas y que depende de factores que no puede interferir directamente este Instituto, y que no se ha podido avanzar más en este tema debido a las condiciones que se están atravesando con la pandemia del COVID 19, en el Estado de Oaxaca.-----

VI.- Presentación del reporte Anual del análisis del desempeño de las Dependencias y Entidades.-----

Acto seguido el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que el catorce de enero del dos mil veintiuno a través del oficio número INPAC/DG/026/2021, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General de este Instituto, envió a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el Informe Anual dos mil veinte para su respectiva evaluación, donde se manifestó que de veinticuatro acciones se lograron doce acciones terminadas, dos pendientes y diez sin ningún avance (**Anexo 5**).-----

VII.- Desempeño Institucional. -----

a) Programas presupuestarios. -----

Enseguida, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

a través de la Tarjeta Informativa, de fecha dieciséis de febrero del presente año se autorizó para el ejercicio dos mil veintiuno un presupuesto de \$ 6' 841, 467.02 (seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cero dos centavos), de los cuales se han ejercido hasta el dieciséis de febrero del año en curso la cantidad de \$ 1'149, 534.54 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos y cincuenta y cuatro centavos) se ha ejercido de la siguiente manera: en las partidas de servicios personales \$ 6'151, 080.56 (seis millones ciento cincuenta y un mil ochenta pesos y cincuenta y seis centavos); de materiales y suministros \$ 212, 775.80 (Dos cientos doce mil setecientos setenta y cinco pesos y ochenta centavos); en servicios generales \$ 477, 610.66 (Cuatrocientos setenta y siete mil y seiscientos diez pesos con sesenta y seis centavos).**(Anexo 6)** -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A, quién informa a través del memorándum número DPP/UPL/DPL/009/2021 comenta que hasta la primera quincena del dos mil veintiuno, presenta e informa la Propuesta del Programa Anual de Inversión Pública, con 79 acciones encaminadas a la preservación del patrimonio con valor histórico o artístico, así como para el Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Estado de Oaxaca, cabe aclarar que derivado de que este instituto no cuenta con un techo financiero asignado en cada ejercicio para poder determinar con exactitud un número de obras a ejecutar, realiza en coordinación con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) una propuesta de acciones que se registrarán en el Sistema de Inversión de la SEFIN y otras tantas para atender las convocatorias que emite la Secretaría de Cultura Federal, por lo que en ambos casos esta sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SEFIN, para su autorización y en el casos de las convocatorias federales a lo que determinen los comités dictaminadores de cada uno de los programas y al recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. **(Anexo 7).** -----

c) Pasivo contingentes. -----

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno, quién a través del memorándum número INPAC/UJ/017/2021, de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales correspondientes al Juicio Laboral.- 23/2018 y Juicio Laboral.- 92/2018 que se encuentran en proceso por parte de este Instituto no ha cambiado su estatus reportado en la segunda sesión celebrada el ocho de diciembre del dos mil veinte debido a que la autoridad oficiante no ha notificado ningún avance o acuerdo con respecto a los juicios en comento. **(Anexo 8).** -----

d) Plan institucional de Tecnologías de Información. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado Rolando Carrasco Cortés, Jefe del Departamento de Informática y Vocal C del Comité de Control Interno informa que en la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinte de este Comité se informó que este Instituto se basa en el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca, y estamos bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas, al mismo tiempo informa que al estar bajo la normatividad antes mencionada, el Instituto no puede contar con una normatividad propia del Departamento de Informática, la normatividad mencionada se encuentra difundida en la página de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Finanzas, con el link <https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/>, en donde básicamente se establece las normas,

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

procedimientos, planes con las que deberán normarse las Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo, este Instituto hará un acercamiento con la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas, para ver de qué manera el área de tecnologías de este Instituto puede comenzar a trabajar un Plan de Trabajo para atender lo que se establece en la normatividad aplicable en mejorar el Sistema de Control Interno del Instituto, de la misma forma se le informa a este Comité de Control Interno que el área de informática en estos momentos trabaja en los proyectos de la creación de un microsítio de transparencia de las obras que ejecuta en la reconstrucción de monumentos históricos, así como en el Tablero de Control de las metas institucionales a través de mecanismos informáticos, e insistirá a la Dirección de Tecnologías en obtener más espacio para un repositorio de datos, ya que este Instituto almacenará datos relativos a las obras que se encuentran autorizadas para su ejecución en el microsítio en comentario.

VIII.- Programas con Padrones de beneficiarios.

a) Listado de programa de beneficiarios.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, quién informa a través del memorándum número DPP/UPL/DPL/009/2021 de fecha doce de febrero del dos mil veintiuno de una forma resumida que el departamento de planeación reportó a COPEVAL el padrón de beneficiarios actualizados al pasado enero a diciembre del dos mil veinte, se anexan el acuse de carga de registros subidos al Padrón de beneficiarios al Sistema electrónico del COPEVAL (Anexo 9)

b) Informe del avance del programa de beneficiarios. - Así mismo informa que el listado del Padrón de Beneficiarios se actualiza anualmente, motivo por el cual se reportará y mostrará la próxima actualización en enero del dos mil veintidós correspondiente a enero a diciembre del dos mil veintiuno cuando se haya realizado la actualización del mismo.

IX.- Seguimiento e informe del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública, quién informa a los integrantes de este Comité a través de la Tarjeta Informativa de fecha quince de febrero del presente año, que el Comité celebró tres sesiones que estaban calendarizadas para el dos mil veinte, así mismo informa que se actualizó el Código de Conducta de este Instituto, se envió el informe anual 2020 y el Plan Anual de trabajo 2021, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (Anexo 10).

X.- Seguimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que el PTCI 2021 enviado el catorce de enero del año en curso, a través del oficio INPAC/DG/026/2020, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca, recibió sugerencias y observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/109/2021 de fecha veintiuno de enero del presente año, las cuales fueron atendidas a través del oficio número INPAC/DG/UA/024/2021, signado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y vocal ejecutivo del

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de fecha cinco de febrero del año en curso, anexando con ello el PTCI 2021, con las sugerencias vertidas en el documento, atendiendo así en tiempo y forma lo vertido por la Secretaría en comentario, siendo aprobado para ser implementado el PTCI 2021 por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/143/2021 (Anexo 11) -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que el veintitrés de diciembre del dos mil veinte se envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el segundo y tercer informe de avances del PTCI 2020, donde se reportó que de las veinticuatro acciones incorporadas se lograron al cien por ciento 12; 2 se encuentran con un ochenta por ciento; y diez no se han podido concluir por diversas razones, entre de ellas por la emergencia emitida por el COVID 19, sin embargo, se incorporaron en el PTCI para ser atendidas en el año dos veintiuno (Anexo 12). -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que el seis de enero del dos mil veintiuno se recibió en este Instituto la evaluación al segundo y tercer trimestre a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/519/2020, signado por la licenciada María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, recomendando que se dé cumplimiento a las acciones pendientes que se encuentran vertidas en el PTCI 2020, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, que de no cumplirlas se incorporen en el Plan de Trabajo de Control Interno dos mil veintiuno (Anexo 13). -----

XI.- Proceso de Administración de riesgos Institucional. -----

a) Presentación para su aprobación de la Matriz de Riesgos. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que se trabajó con cada área administrativa que conforma este Instituto la matriz de riesgos, la cual se enviará a más tardar el diez de marzo del presente año, para poder continuar con la elaboración de un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. (Anexo 14) -----

a) Presentación para su aprobación del reporte trimestral del PTAR. -----

Acto seguido, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, comenta que los reportes trimestrales del PTAR, aún se encuentran en proceso, debido a que aún no queda concluida y aprobada la Matriz de Riesgos de este Instituto por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la cual se enviará para su revisión a más tardar el diez de marzo del presente año, por lo que aún no se pueden generar e integrar el PTAR 2021 y a su vez entregar los reportes trimestrales respectivos. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTAR: -----

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Enseguida la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, informa que al no contar con un PTAR 2021, este Instituto no emite reportes trimestrales, se pretende que después de la fecha del diez de marzo del presente año de envío de la Matriz de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y contar con la respectiva evaluación se darán a conocer los aspectos relevantes que resulten de la misma.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación o actos contrarios a la integridad.

Enseguida el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, reporta que hasta la fecha que se celebra la presente Sesión este Instituto no ha tenido ningún reporte en relación a los actos contrarios a la integridad de algún servidor público que conforman al Instituto-

XIII.- Asuntos Generales.- Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.

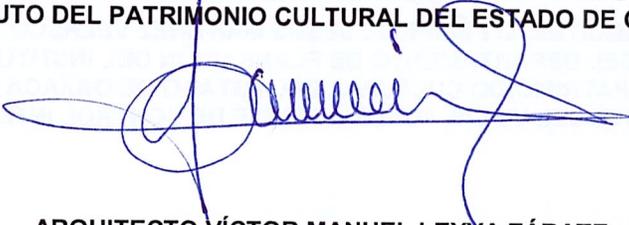
XIV.-Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

ACUERDO COCOI/01//01/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, así como la Matriz de Riesgos a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el diez de marzo del presente año.

ACUERDO COCOI/02/01/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el quince de abril del presente año, el primer informe trimestral (RAT) del dos mil veintiuno ante la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

XV.-Clausura de la Sesión. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas y veinte minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL LEYVA ZÁRATE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

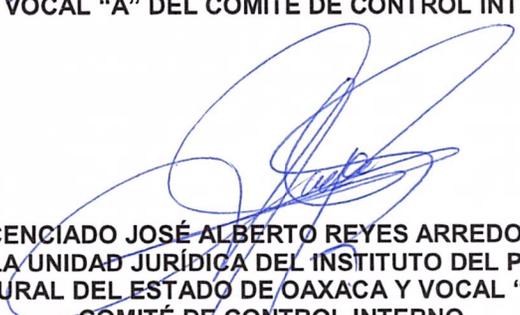
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE
DEL VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL "B" DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y
SUPLENTE DEL VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



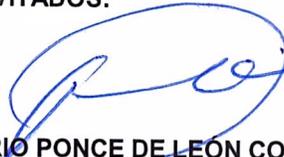
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



C. LICENCIADA LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

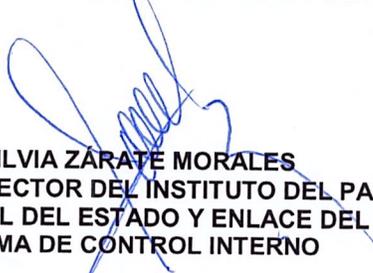
INVITADOS:



C. LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE OAXACA
Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO



LICENCIADA MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
DE OAXACA Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



C. SILVIA ZÁRATE MORALES
SECRETARIA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO Y ENLACE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO



LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA

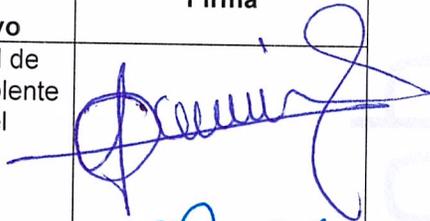
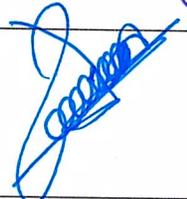
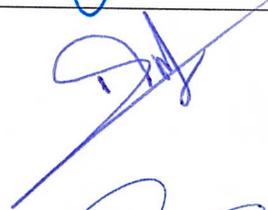
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno.

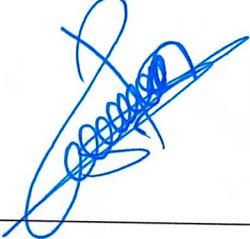
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COCOI DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Tipo de Sesión: **Ordinaria**

Fecha de la Sesión: 25 de febrero 2021

N/P	Nombre del servidor público	Cargo Administrativo	Firma
1	Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate	Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del COCOI	
2	Licenciado Rubicel Ramírez Cortés	Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCOI	
3	Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco	Jefe del Departamento de Planeación y suplente del Vocal "A" del COCOI	
4	Licenciado José Alberto Reyes Arredondo	Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del COCOI	
5	Licenciado Rolando Carrasco Cortés	Jefe del Departamento de Informática y Vocal "C" del COCOI	
6	Licenciada Laura Elena López Saturno	Asesora de la SCTG	

7	Licenciada Rosario Ponce de León Cortés	Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno	
8	Licenciada Matilde Mijangos Almaraz	Técnico y Enlace de Administración de Riesgos	
9	C. Silvia Zárate Morales	Secretaría del Director	
10	Lic. Rubicel Ramírez Cortés	Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.	

www.oaxaca.gob.mx

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 1

www.oaxaca.gob.mx

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0109/2021
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COCOI DEL INPAC

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 22 de febrero de 2021.

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 18 del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y con la finalidad de que me represente en la Primera Sesión Ordinaria 2021, del Comité de Control Interno de este Instituto a mi cargo, en mi calidad de Presidente propietario del Comité de Control Interno, me permito designar como mi Suplente para estos actos al Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, quién tendrá todas las facultades inherentes a esta designación para la representación e incluso emitir comentarios y voto en esta Sesión, así mismo deberá informarme oportunamente de los acuerdos que se tomen para el seguimiento respectivo.

Lo anterior, debido a las diversas encomiendas que al suscrito le son dadas para dar cumplimiento a las atribuciones de este Organismo, me resulta difícil estar presente en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
2016 - 2022
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:
Arq. Víctor Manuel Leyva Zárate, - Jefe de la Unidad de Planeación del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ ministerio.

RECIBÍ
22/02/2021

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Correo/ador 01(951)50 15000 ext. 11752

www.oaxaca.gob.mx
www.inpaxpo.mx

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS

Oficio No. INPAC/DG/UA/COCOI/028/2021

Asunto: Se convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 15 de febrero de 2021

MTR. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA,
PRESENTE

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se le convoca a participar en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, conforme al orden del día propuesto (anexo), misma que se llevará a cabo, en punto de las 13:00 Hrs., del día 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, en la sala de juntas FORMA VIRTUAL POR MEET, ubicada en CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO 3, NIVEL 3, CARRETERA OAXACA ISTMO KM 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



2010 - 2022

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS

ORDEN DEL DÍA.

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan institucional de Tecnologías de Información.
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
 - a) Informe Anual, PTCL e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	DPP/0010/2021
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DEL VOCAL "A" DEL COCOI DEL INPAC

Tlaxiátlac de Cabrera, Oaxaca a 22 de febrero de 2021.

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 18 del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y con la finalidad de que me represente en la **Primera Sesión Ordinaria 2021, del Comité de Control Interno de este Instituto** a mi cargo, en mi calidad de Vocal "A" propietario del Comité de Control Interno, me permito designar como mi **Suplente** para estos actos al **Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación**, quien tendrá todas las facultades inherentes a esta designación para la representación e incluso emitir comentarios y voto en esta Sesión, así mismo deberá informarme oportunamente de los acuerdos que se tomen para el seguimiento respectivo.

Lo anterior, debido a las diversas encomiendas que al suscrito le solicitan para dar cumplimiento a las atribuciones de este Organismo, me resulta difícil estar presente en la **Primera Sesión Ordinaria 2021** del Comité de Control Interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.
Arq. Felipe de Jesús Martínez. - Jefe del departamento de Planeación del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutorio.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 2

www.oaxaca.gob.mx

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/COCOI/234/2020
ASUNTO:	SE ENVÍA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COCOI DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 18 de diciembre del 2020.

MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se envía el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, con sus anexos del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca,

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
2018 - 2022

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Maestro Amando Bohórquez Rodríguez. - Presidente del COCOI y Director General del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutario.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las once horas del día ocho de diciembre del año dos mil veinte, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma de meet; la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno; Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; Arquitecto Victor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno; Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica; Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal C del Comité de Control Interno; y a la Licenciada Laura Elena López Saturno, Asesora, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca; como Invitados, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno; la C. Matilde Mijangos Almaraz, Técnico y Enlace de Administración de Riesgos; C. Silvia Zárate Morales, Secretaria del Director, Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; con la finalidad de celebrar la SEGUNDA Sesión ORDINARIA dos mil veinte del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de conformidad dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
- VII.- Desempeño Institucional: -----
 - a) Programas presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de inversión pública. -----
 - c) Pasivos contingentes. -----
 - d) Plan institucional de tecnologías de información. -----
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS: -----
- IX.- SEGUIMIENTO E INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.-----
- X.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
 - a) Presentación para su aprobación del informe de avances trimestral del PTCl; -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTCl: -----
- XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL: -----
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de riesgos. -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
 - c) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- XII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN O ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- XIII.- ASUNTOS GENERALES: -----
- XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN; Y -----
- XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En uso de la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados.

I.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.- Acto seguido, la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, mismo que se acredita para presidir esta Segunda Sesión Ordinaria mediante el oficio no. INPAC/DG/1168/2020, signado por el Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General y Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, así mismo se muestra la acreditación de suplencia del Arquitecto Victor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, mediante memorándum número DPP/UPL/DPL/131/2020; Licenciado Rolando Cortés Carrasco, Jefe del Departamento de Informática y Vocal C del Comité de Control Interno, otorgado al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación mediante el oficio no. INPAC/DG/UA/0260/2020; y de acuerdo al cambio del servidor público que se dio a partir del quince de noviembre del presente año, en el área jurídica y con la finalidad de darle formalidad a la designación que realizó el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General y Presidente del Comité de Control Interno de este Instituto del Vocal "C" de este Comité, a través del oficio número INPAC/DG/1166/2020, se les convocó a ambos a la presente Sesión para la toma de protesta de Ley correspondiente para ser parte integrantes de este Comité, comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/0259/2020, de fecha treinta de noviembre del presente año, los cinco oficios conforman el (Anexo 1), por lo que procede a declarar legalmente instalada y validados los acuerdos que se determinen en la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinte del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos del numeral veintiocho del Acuerdo por el que se emiten en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

A continuación el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Jefe de la Unidad Administrativa informa y exhibe a los integrantes del Comité de Control Interno la copia del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/352/2020 (Anexo 1) para los efectos a que haya lugar, expedido y remitido a este Instituto por la Ingeniera María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con fecha primero de octubre del dos mil diecinueve, mediante el cual acreditada la designación de la Lic. Laura Elena López Saturno como Asesora del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

En seguida, el Licenciado José Alberto Reyes Arredondo exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe de la Unidad Jurídica, expedido a su favor por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veinte, el oficio número INPAC/DG/1166/2020 (Anexo 2), expedido a su favor por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha veintisiete de noviembre del dos mil veinte, donde lo designa como Vocal B Propietario del Comité de Control Interno.

----- Manifestando que por ser la primera ocasión que asiste, se proceda a la toma de protesta para desempeñar los cargos en el Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procediendo el Presidente Suplente a realizarla en los siguientes términos: Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica de este

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Instituto : -----

----- ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Vocal B y Vocal C, como integrantes del Comité de Control Interno del INPAC, que el Estado le ha conferido?", y habiendo contestado el interrogado "¡Si Protesto!", la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, repuso: "Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----

----- Continuando con el uso de la palabra la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, menciona que una vez rendida la protesta de ley queda formalmente integrada por los C. El Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad como Vocal B, así mismo se integra la Licenciada Laura Elena López Saturno, Asesora del Comité de Control Interno de este Instituto Licenciado Rolando Cortés Carrasco, como Vocal C del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, misma que tendrá las funciones conferidas en el artículo 21 y demás relativos del mismo ordenamiento; por consiguiente informa que existe Quórum legal para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno; y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, facción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados. -----

----- I.- Aprobación del Orden del día.- En uso de la palabra, Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral veinte, facción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral dieciocho, facción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

----- III. Ratificación del acta de la sesión anterior. En este acto se pone a la vista de los integrantes del Comité de Control Interno de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el trece de julio de dos mil diecinueve la cual fue firmada por los integrantes del Comité. Acto seguido se tiene por presentada dicha acta proporcionando un ejemplar a los integrantes del Comité de Control Interno, quienes en este acto manifiestan su conformidad con el contenido de la misma en toda y cada una de sus partes, ya que se realizó apegado a la normatividad aplicable a la materia de Control Interno. -----

----- IV. Seguimiento de Acuerdos.- Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, le concede la palabra al Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, con la finalidad de que informe sobre el seguimiento de los siguientes: -----

----- ACUERDO COCOI/01/01/S-ORD/2020.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, a través del correo institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias como probable fecha el tres de agosto

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

del presente año, así como el reporte del primer trimestre del dos mil veinte se enviarán a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para dar cumplimiento con lo que establece la normatividad en la materia de Control Interno.

A continuación, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, anexa a la presente Acta el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/159/2020, de fecha veinticuatro de julio del presente año, firmado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, y el primer informe del RAT, enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, enviado el tres del agosto del presente año, (Anexo 3).

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité, informa que ya se cuenta con la Matriz de Riesgos (Anexo 4) de este Instituto, en donde se identifican las dificultades que tiene cada área para desarrollar sus metas y objetivos, y que se sigue trabajando para identificar qué acciones solventarán los riesgos que presenta cada área, con la finalidad de priorizar e identificar qué acciones dependen directamente de este Instituto y se pueden corregir y cuales son externas y que depende de factores que no puede interferir directamente este Instituto, y que no se ha podido avanzar más en este tema debido a las condiciones que se están atravesando con la pandemia del COVID 19, en el Estado de Oaxaca.

VI.- Desempeño Institucional.

a) Programas presupuestarios.

Enseguida, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a través de la Tarjeta Informativa, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veinte que para el dos mil veinte se autorizó un presupuesto de \$ 6' 042, 065.00 (seis millones cuarenta dos mil sesenta y cinco pesos), y que al término del Tercer trimestre 2020, se ha ejercido de la siguiente manera: en las partidas de servicios personales \$ 5'457, 764.47 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete setecientos sesenta y cuatro pesos cuarenta siete centavos); de materiales y suministros \$ 165, 043.15 (Ciento sesenta y cinco mil cuarenta y tres pesos y quince centavos); en servicios generales \$ 548, 262.33 (Quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos con treinta y tres centavos). (Anexo 5)

b) Proyectos de Inversión Pública.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A, quien informa a través del memorándum número DPP/UPL/DPL/125/2020 comenta que hasta el tercer trimestre 2020, se han desarrollado los programas de inversión en las gestiones de recursos ante el gobierno estatal y federal, anexando a su informe las evidencias del mismo. (Anexo 6).

c) Pasivo contingentes.

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno, quien a través del memorándum número INPAC/UJ/028/2020, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales correspondientes al Juicio Laboral.- 23/2018 y Juicio Laboral.- 92/2018 que se

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

encuentran en proceso por parte de este Instituto. (Anexo 7).

d) Plan institucional de Tecnologías de Información.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que en la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinte de este Comité se informó que este Instituto se basa en el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca, y estamos bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas, al mismo tiempo informa que al estar bajo la normatividad antes mencionada, el Instituto no puede contar con una normatividad propia del Departamento de Informática, la normatividad mencionada se encuentra difundida en la página de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Finanzas, con el link <https://www.oaxaca.gob.mx/dgdid/normativa/>, en donde básicamente se establece las normas, procedimientos, planes con las que deberán normarse las Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

VII.- Programas con Padrones de beneficiarios.

a) Listado de programa de beneficiarios.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, quien informa a través del memorándum número DPP/UP/DPL/125/2020 de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinte de una forma resumida que el departamento de planeación reportó a COPEVAL el padrón de beneficiarios actualizados al pasado enero del dos mil veinte, se anexan los reportes enviados relativos al tema correspondiente (Anexo 8).

b) Informe del avance del programa de beneficiarios. - Así mismo informa que el listado del Padrón de Beneficiarios se actualiza anualmente, motivo por el cual se reportará y mostrará la próxima actualización en enero del dos mil veintiuno cuando se haya realizado la actualización del mismo.

VIII.- Seguimiento e Informe del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública, quien informa a los integrantes de este Comité a través de la Tarjeta Informativa de fecha diecinueve de noviembre del presente año, que hasta la fecha este Comité ha celebrado dos de tres sesiones que estaban calendarizadas para este dos mil veinte del presente año, así mismo informa que se actualizó el Código de Conducta de este Instituto. (Anexo 9).

IX.- Seguimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Presentación para su aprobación del Informe de avances trimestral del PTCI.

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quien informa que del primero de abril al treinta de septiembre del presente año, que se celebra la segunda sesión de este Comité se avanzó en las siguientes actividades: Se conformaron los grupos de trabajo de Auditoría Interna y Administración de Riesgos, se avanzó en un ochenta y cinco por ciento de la gestión de los recursos estatales y federales, se implementó el Tablero de Control de metas y Objetivos, se han elaborado y publicado dos Gacetas número 33 y 34 del INPAC, podrá visualizar en <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/biblioteca-virtual/gacetas>, y la gaceta 35 en el

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

anexo 10, y se realizó el primer informe por parte de la Coordinación de Control Interno al Director General de este instituto, para informarle la situación del Sistema de Control Interno de este instituto a través del memorándum número INPAC/DG/UJ/UT/CCI/001/2020, de fecha treinta y uno de agosto del presente año (Anexo 10) -----

X.- Proceso de Administración de riesgos Institucional. -----

a) Presentación para su aprobación de la Matriz de Riesgos. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quien informa se envió la selección de los cinco procesos prioritarios de este Instituto, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio número INPAC/DG/1097/2020, de fecha veintisiete de octubre del presente año, firmado por el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General de este instituto, así como la Matriz de Riesgos de los 33 elementos, con la finalidad de ser revisados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (Anexo 11) -----

a) Presentación para su aprobación del reporte trimestral del PTAR. -----

Acto seguido, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, comenta que los reportes trimestrales del PTAR, aún se encuentran en proceso, debido a que aún no queda concluida y aprobada la Matriz de Riesgos de este Instituto, tan luego se cuente con esta, se procederá a integrar el PTAR 2020 y a su vez entregar los reportes trimestrales respectivos. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTCI: -----

Enseguida la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, informa que a través del oficio número INPAC/DG/UT/CCI/1008/2020, de fecha ocho de octubre del dos mil veinte, el resultado del acuse que arrojó el Sistema de Control Interno (SICOCOI), en donde este Instituto alcanzó una ponderación media (Anexo 12). -----

XI.- Presentación del informe de los aspectos que inciden en el control interno o en la presentación o actos contrarios a la integridad. -----

Enseguida la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, reporta que hasta la fecha que se celebra la presente Sesión este Instituto no ha tenido ningún reporte en relación a los actos contrarios a la integridad de algún servidor público de este Instituto. -----

XII.- Asuntos Generales.- Acto seguido, el Suplente del Presidente pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, y solicita la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que se presentaran en forma oficial los avances obtenidos en el PTCI 2020, a través del Segundo informe del RAT, a más tardar el quince de diciembre del presente año. -----

Enseguida, la Licenciada Laura Elena López Saturno, Asesora del Control Interno de este Instituto, hace referencia a los integrantes del Comité, de la Circular número SCTG/OS/051/2020, de fecha treinta de noviembre del presente año, firmado por el Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde se les reitera a todos las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado a dar cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones -----

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

veridas en la normatividad aplicable en materia de Control Interno (Anexo 13). -----

De la misma manera, de conformidad con el numeral 26 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, se presenta el Calendario de Sesiones Ordinarias del dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para su aprobación correspondiente:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR
PRIMERA	25 DE FEBRERO	SALA DE JUNTAS DEL INPAC
SEGUNDA	23 DE ABRIL	SALA DE JUNTAS DEL INPAC
TERCERA	27 DE JULIO	SALA DE JUNTAS DEL INPAC
CUARTA	17 DE DICIEMBRE	SALA DE JUNTAS DEL INPAC

XII.-Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

Se cede el uso de la palabra a la Licenciada Laura Elena López Saturno, Asesora de este Comité y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien manifiesta que: Actualmente la Dirección de Control Interno, con la finalidad de proporcionar a los organismos públicos del poder ejecutivo del Estado un sitio especializado que brinde las facilidades para encontrar de manera organizada y en un mismo espacio, la información, contenidos y servicios relacionados con el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno Institucional, ha diseñado el "SISTEMA DE CONTROL INTERNO SICOCOI" <https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/> a través del cual se busca promover en los organismos públicos, las políticas, estrategias, instrumentos y procedimientos de carácter general para la implementación, consolidación y mejora del sistema de control interno y asegurar que los Comités de Control Interno de los organismos den cumplimiento con las disposiciones legales aplicables en la materia. -----

ACUERDO COCOI/01//02/S-ORD/2020.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, a través del correo institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el dieciocho de diciembre del presente año. -----

ACUERDO COCOI/02/02/S-ORD/2020.- El Comité de Control Interno se compromete hacer entrega a más tardar el veintiuno de enero del dos mil veintiuno, el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021), así como el Informe Anual del año dos mil veinte, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para dar cumplimiento con las disposiciones de la normatividad aplicable a la materia de Control Interno. -----

XIII.-Clausura de la Sesión. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas y treinta y dos minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella

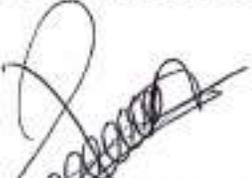
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

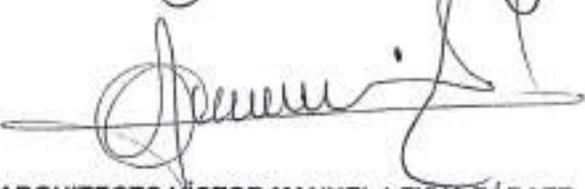
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**



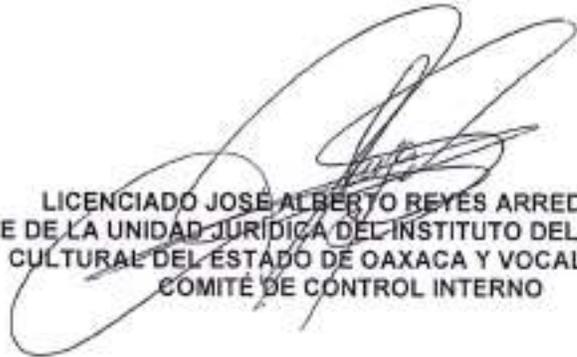
LICENCIADA SANDRA DANAHE PÉREZ GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL LEYVA ZÁRATE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Y SUPLENTE DEL VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL "B" DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y
SUPLENTE DEL VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

C. LICENCIADA LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADOS:

C. LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE OAXACA
Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

LICENCIADA MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
DE OAXACA Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"


C. SILVIA ZARATE MORALES
SECRETARIA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO Y ENLACE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO


LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA

[Handwritten signatures on the left margin]
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 3

www.oaxaca.gob.mx

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/026/2020
ASUNTO:	SE REMITE INFORME ANUAL 2020

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 14 de enero del 2021.

MTR. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (SCTG).
P R E S E N T E

ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA
PÚBLICA DE LA SCTG.
P R E S E N T E

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el **INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL** correspondiente al ejercicio 2020 al interior de la Entidad de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

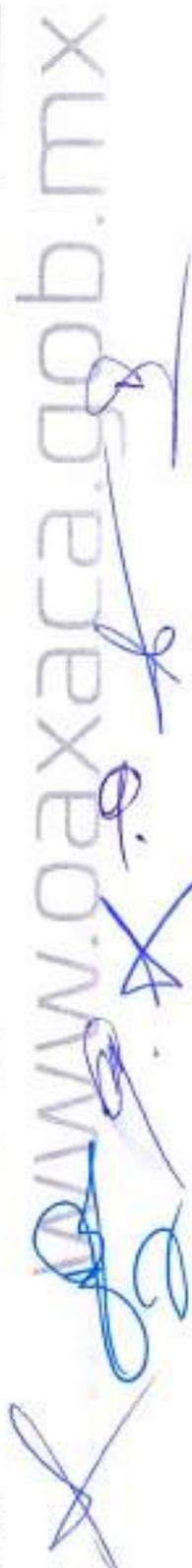
- a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
- c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno, y

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

www.oaxaca.gob.mx



Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



2016 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ LORA
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Lic. Rosario Ponce de León Cortés. - Coordinadora de Control Interno del INPAC. - Para su conocimiento
Expediente

www.oaxaca.gob.mx





**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL**

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

EJERCICIO 2020

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Los componentes del Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno

ASSENTE DE CONTROL	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78%	57%
ADMISTRACI ÓN DE RIESGOS	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	79.00%	73.00%	73.00%	75.00%	79.00%	76%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	79.00%	79.00%	79.00%	79.00%	83.00%	80%	

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.

(REMITIR ANEXO AL PRESENTE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA INPAC CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y/O ELECTRÓNICA ELEMENTOS DE CONTROL, SUFICIENTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, POR NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO)

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

www.inpac.gob.mx

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE Bienes Muebles con Valor Histórico o Artístico ante la SEPIN	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA	PUBLICAR LA REVISTA "LA GACETA" DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Ambiente de Control	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7	4: 1, 2, 7 3: 3, 4, 5, 6
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	4: 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 23 3: 22 y 24	4: 15, 16, 20, 23, 25, 28 y 29 3: 13, 14, 21, 22 y 24	4: 13, 14, 15, 21, 22, 23 y 24 3: 17	4: 13, 15, 16, 20, 21, 23, 25, 28 y 29 3: 14, 17, 22 y 24	4: 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 3: 24
Informar y Comunicar	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 28, 29 3: 26 y 27	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 26, 28 y 29 3: 27
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 3 O 4 PUNTOS.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CON VALOR HISTÓRICO O ARTÍSTICO ANTE LA SEPIN	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA	PUBLICAR LA REVISTA "LA GACETA" DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Ambiente de Control	0	0	0	0	0
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	2: 17	2: 17	0	0	0

www.inpax.gob.mx

Informar y Comunicar	0	0	0	0	0
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 2 PUNTOS.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
COMPONENTE	PROCESOS				
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE Bienes MUEBLES CON VALOR HISTÓRICO O ARTÍSTICO ANTE LA SEFIN	SELECCIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y AGUICULTURA	PUBLICAR LA REVISTA "LA GACETA" DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Ambiente de Control	1: 8	1: 8	1: 8	1: 8	1: 8
Administración de Riesgos	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12
Actividades de Control	1: 18 y 19	1: 18 y 19	1: 16, 18, 19 y 20	1: 18 y 19	1: 14, 18 y 19
Informar y Comunicar	1: 30	1: 30	1:30	1: 8	1: 8
Supervisión y Mejora Continua	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 1 PUNTO.

II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior

www.oaxaca.gob.mx

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	24	7	29.17	6	11
Segundo		0	0	0	0
Acumulado al Segundo		7	29.17	6	11
Tercero		5	20.87	2	10
Acumulado al Tercero		12	50.4	2	10

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	1.4.1	Revisión y actualización del reglamento interno del NPAC	No se ha podido dar cumplimiento primeramente por la emergencia sanitaria del COVID 19, en dónde se ordenó en varios decretos que se desarrollaran las actividades esenciales de cada entidad y/o dependencia del gobierno del estado, y este Instituto se basó en dar cumplimiento a la atención de las obras de reconstrucción de los monumentos históricos, por el sismo del 23 de junio del 2020 y por las gestiones de inversión autorizadas en programas federales y estatales, y se atendieron	Se espera que en el transcurso de este 2021, se pueda llevar el análisis de este Reglamento Interior para su actualización correspondiente, no ha cambiado de estructura, los cambios son de poder incrementar facultades que no se encuentran en el mismo.

www.oaxaca.gob.mx

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
2	1.5.2	Realización del Catálogo de disposición documental del (CADIDO) INPAC	<p>alrededor de 4 auditorías, federales y estatales que se le realizaron a este Instituto.</p> <p>No se ha podido dar cumplimiento primeramente por la emergencia sanitaria del COVID 19, en donde se ordenó en varios decretos que se desarrollaran las actividades esenciales de cada entidad y/o dependencia del gobierno del estado, y este Instituto se basó en dar cumplimiento a la atención de las obras de reconstrucción de los monumentos históricos, por el sismo del 23 de junio del 2020 y por las gestiones de inversión autorizadas en programas federales y estatales, y se atendieron alrededor de 4 auditoría federales y estatales que realizaron a este Instituto.</p>	<p>A partir del mes de enero del 2021, se solicitará al AGEO, las capacitaciones correspondientes, para llevar a cabo el CADIDO.</p>

www.gob.oaxaca.gob.mx



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
3	1.5.3	Realización de los inventarios documentales del INPAC	Esta acción es de la actualización del PTCI, y no se puede avanzar debido a que es necesario ya contar con los instrumentos primero: El Catálogo de Disposición documental, para posteriormente, recibir por parte del AGEO la capacitación por parte del AGEO, para la realización de este Instrumento.	Se pretende contar con este instrumento en el mes de agosto del 2021.
4	1.5.4	Realización de la guía documental de archivos del INPAC	Esta acción es de la actualización del PTCI, y no se puede avanzar debido a que es necesario ya contar con los instrumentos primero: El Catálogo de Disposición documental, Tercero: Inventarios Documentales autorizados por el AGEO, para posteriormente, recibir por parte del IAP Oaxaca la capacitación para la realización de este Instrumento.	Se pretende lograr realizar en el mes de agosto 2021.
5	2.2.1	Creación de un micrositio dentro de la página institucional para transparentar la reconstrucción de las obras que realiza el INPAC	Esta acción es del PTCI actualizado, aún no se trabaja en este micrositio, ya que se le dio prioridad al micrositio de la Biblioteca Virtual del INPAC., ya se comenzó a reestructurar los	Se pretende se tenga un avance de este micrositio en el mes de octubre 2021

www.oaxaca.gob.mx

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
6		Elaboración de la metodología de administración de riesgos del INPAC	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Se espera en el próximo año 2021, poder comenzar el proyecto.
7		Concentrado del seguimiento de ejecución de obras del INPAC.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Actividad o proyecto que podrá realizarse cuando se implemente el micrositio de Obras para transparentar los recursos de las mismas obras.
8	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE APICARAN EN EL 2021	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo capacitaciones por parte de la Secretaría de Administración.	Cuando convoque la Secretaría de Administración se pretende tomar las capacitaciones.
9		Doce reuniones de trabajo mensuales con todas las áreas administrativas, para estar informados de los avances de las metas de cada área.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo las reuniones planteadas	Se pretende comenzar a partir de febrero del año 2021, de forma virtual.
10	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2020 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	Capacitación a personal del INPAC en materia de acceso a la información y protección de datos personales por el IAIPO, y en materia de archivos por parte del AGEO.	Debido al confinamiento por el COVID 19, y debido a la carga de trabajo y poco personal(37), no se ha podido recibir las capacitaciones respectivas.	Se comenzaran a recibir las capacitaciones virtuales durante el 2021.

www.oaxaca.gob.mx

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca (REMITIR ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO).

No.	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	7	1	2	2	2
2	Administración de Riesgos	1	0	0	0	1
3	Actividades de Control	3	0	0	1	2
4	Informar y Comunicar	2	0	0	1	1
5	Supervisión y Mejora Continua	3	0	1	1	1

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 14 de enero de 2021.

ATENTAMENTE




2016 - 2022

MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

www.oaxaca.gob.mx





INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
RESUMEN DE CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2021

Proyecto o actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	E S T A												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Línea de Acción 1:															
CONSEJO DE LA INDEPENDENCIA DE LA SET GENERAL DE ARCHIVOS, DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DEL IIRNAC															
1.1.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO INTERNO DEL IIRNAC	15/04/2021	31/12/2021													
1.1.2. REALIZACIÓN DEL CATALOGO DE RESERVA DOCUMENTAL DEL IIRNAC	01/01/2021	28/04/2021													
1.1.4. REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS DOCUMENTALES DEL IIRNAC	01/04/2021	31/05/2021													
1.1.5. REALIZACIÓN DE LA OIRA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL IIRNAC	01/07/2021	30/09/2021													
1.1.6. ELABORACIÓN DE CONTROL DE HECHOS DEL IIRNAC	01/04/2021	31/03/2021													
1.1.8. PLAN INSTITUCIONAL DEL IIRNAC	01/07/2021	30/09/2021													
1.1.7. ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL IIRNAC	01/04/2021	31/12/2021													
Línea de Acción II:															
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZA EL IIRNAC															
2.1.1. ELABORACIÓN DEL CIERRE DEL PLAN DE TRABAJO EN MEDIO DIGITAL, EL PLAN DE COMUNICACIÓN EN LA RED SOCIAL INSTITUCIONAL.	01/01/2021	31/01/2021													
2.1.2. ELABORACIÓN DE TRES CARTAS DEL IIRNAC EN MEDIO ELECTRONICO	01/04/2021	30/12/2021													
2.1.3. ORGANIZACIÓN DE SU MICROBITO PARA TRANSMITIR LA REGISTRO INSTITUCIONAL DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL IIRNAC	01/04/2021	31/06/2021													
Línea de Acción III:															
ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS FINALES DE REGISTRO INSTITUCIONAL Y CARGO DEL IIRNAC															

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha término	Enero - Diciembre											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Registro de Trabajo de Servicio Interim														
3.1.1 LA OPERACION DE PROYECTO DE ADMINISTRACION DE TORNILLOS INDUSTRIALES DISEÑADOS DE LOS SIEMPRE.	01/01/2020	31/12/2020												
3.1.1.1. OPERACIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES A LAS CORFOCALDAS FEDERALES	01/01/2020	31/12/2020												
3.1.1.2 OPERACIÓN ANTE SEFIN CENTRALIZACION Y GESTION DE RECURSOS DEL PAJ 2019 - 2021	01/01/2020	31/12/2020												
3.1.1.3 COORDINACION DEL SOCORRIMIENTO DE EDUCACION DE CAMPO DEL IREMAC.	01/01/2020	15/09/2020												
3.1.1.4 SOCORRIMIENTO DE TORNILLOS INDUSTRIALES CON TUBOS LAS ANOAS ADMINISTRATIVAS, PARA SECTOR DEFENSAS DE LOS AVIADORES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.	31/01/2021	31/12/2020												
Línea de acción IV														
4.1.1 INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL IUPAC	30/04/2020	31/12/2020												
4.1.2 CAPACITACION A PERSONAL DEL IUPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES POR EL SIETSO. Y DE MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL IUPAC.	01/06/2020	31/12/2020												
4.1.3 CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	01/08/2020	31/12/2020												

Elaboró
 C. Silvia Zúñiga Morales
 Jefe del Sistema de Control Interno del IUPAC

Vg. En
 Sr. Rosendo Ponce de León Cortés
 Coordinador del Comité Interno del IUPAC

2016 - 2017
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2021

Proyecto y actividad	Área Responsable	Fecha Inicial	Duración	E. E. S. S.											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Línea de Acción 1.															
Proyecto 1.															
Objetivo 1.1.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC															
1.1.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	CONTABILIDAD	31/12/2021	6 MESES												
1.1.2 REALIZACIÓN DEL CATALOGO DE DEPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	TIENES LAS ARCHAS DE DEPOSITO DEL INPAC	30/04/2021	4 MESES												
1.1.3 REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	TIENES LAS ARCHAS DE DEPOSITO DEL INPAC	30/06/2021	3 MESES												
1.1.4 REALIZACIÓN DE LA OBRAS DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC	TIENES LAS ARCHAS DE DEPOSITO DEL INPAC	30/08/2021	3 MESES												
1.1.5 ELABORACIÓN DE CONTROL DE METAS DEL INPAC 2021	TIENES LAS ARCHAS DE DEPOSITO DEL INPAC	31/12/2021	3 MESES												
1.1.6 PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	TIENES LAS ARCHAS DE DEPOSITO DEL INPAC	30/09/2021	6 MESES												
1.1.7 ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INPAC	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	31/12/2021	3 MESES												
Línea de Acción 2.															
Proyecto 2.															
Objetivo 2.1.1. ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2021 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE CULGARA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.															
2.1.1 ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2021 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE CULGARA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	31/12/2021	1 MES												
2.1.2 ELABORACIÓN DE TRES DACTELOS DEL INPAC EN MEDIO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	31/12/2021	UN AÑO												
2.1.3 ORGANOGRAMA DE UN BOCARITO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC.	ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	30/12/2021	30 MESES												
Línea de Acción 3.															
Proyecto 3.															
Objetivo 3.1.1.4 OPERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE MANIFIESTOS HISTÓRICOS DONADOS DE LOS SEÑORES.															
3.1.1.4 OPERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE MANIFIESTOS HISTÓRICOS DONADOS DE LOS SEÑORES.	ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y OBRAS	31/12/2021	UN AÑO												
3.1.2. GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS COMARCAS FEDERALES)	ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y OBRAS	31/12/2021	UN AÑO												
3.1.3 GESTIÓN ANTE REFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAU 2018 - 2021)	ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y OBRAS	31/12/2021	UN AÑO												
3.1.4 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y OBRAS	31/05/2021	CINCO MESES												

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

FICHA TÉCNICA UND								
LÍNEA DE ACCIÓN		CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC						
PROYECTO		MEJORAR LOS PROCESOS QUE REALIZA EL INPAC						
OBJETIVO		DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS PROCESOS QUE REALIZA EL INPAC						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE			
UNIDADES ADMINISTRATIVAS					LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS			
ACTIVIDADES GENERALES								
1.1.1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC							
1.1.2	REALIZACIÓN DEL CÁTALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC							
1.1.3	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC							
1.1.4	REALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC							
1.1.5	ELABORACIÓN DEL CONTROL DE METAS DEL INPAC							
1.1.6	PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC							
1.1.7	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS								
Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Término					
1.1.1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	15/09/2021	31/12/2021	1	documento	REGlamento interno actualizado	REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.1.2	REALIZACIÓN DEL CÁTALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	15/01/2021	28/04/2021	1	documento	Catálogo de disposición documental	CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.1.3	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	30/04/2021	30/06/2021	1	documento	Inventarios documentales	INVENTARIOS DOCUMENTALES	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.1.4	REALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC	01/07/2021	30/09/2021	1	documento	Guía documental	GUÍA DOCUMENTAL	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.1.5	ELABORACIÓN DE CONTROL DEL TABLERO DEL INPAC	01/01/2021	31/03/2021	1	documento	Tablero de control del INPAC	TABLERO DE CONTROL DEL INPAC	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.1.6	PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	01/02/2021	30/09/2021	1	documento	Plan institucional	PLAN INSTITUCIONAL	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.1.7	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	01/08/2021	31/12/2021	1	documento	Metodología	METODOLOGÍA	GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.]

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTO) 2021



FICHA TÉCNICA DOS								
LÍNEA DE ACCIÓN		DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZA EL INPAC						
PROYECTO		DIFUNDIR Y PROMOVER EL TRABAJO QUE REALIZA EL INPAC						
OBJETIVO		DIFUNDIR Y PROMOVER EL TRABAJO QUE REALIZA EL INPAC, A TRAVÉS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALIZAN						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE			
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES.					ARQ. LOIS ANTONIO TORRES GARCÍA			
ACTIVIDADES GENERALES								
2.1.1	ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2020 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE COLOCARÁ EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.							
2.1.2	ELABORACIÓN DE CUATRO GACETAS DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO							
2.1.3	CREACIÓN DE UN MICROSIPIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS								
Actividad	Acción	Programación		Nota	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participante
		Inicio	Termino					
2.1.1	ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2020 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE COLOCARÁ EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	01/01/2021	31/01/2021	1	DOCUMENTO DIGITAL	INDICADOR DE GESTIÓN	CALENDARIO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES.
2.1.2	ELABORACIÓN DE TRES GACETAS DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	01/04/2021	31/12/2021	4	REVISTAS	INDICADOR DE GESTIÓN	REVISTA LA GACETA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES.
2.1.3	CREACIÓN DE UN MICROSIPIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC	01/01/2021	30/10/2021	1	MICROSIPIO	INDICADOR DE GESTIÓN	MICROSIPIO	DIRECCIONES DE PLANEACIÓN, OBRAS Y TRANSPARENCIA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with checkmarks.

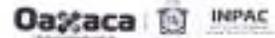
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2021



FOCRA TÉCNICA TRES																																
LÍNEA DE ACCIÓN	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE RESTAURACIÓN A CARGO DEL INPAC																															
PROYECTO	GENERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL INPAC																															
OBJETIVO	GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ANTE LA SEFIN, PARA LOS PROYECTOS VIABLES DE RESTAURACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.																															
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOS PÚBLICOS RESPONSABLE																												
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS				ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN																												
ACTIVIDADES GENERALES																																
3.1.1	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMO.																															
3.1.2	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)																															
3.1.3	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAJ 2019 - 2020)																															
3.1.4	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.																															
3.1.5	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.																															
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS																																
Actividad	Acción	Presentación		Meta	Unidad de medida.	Indicador de ejecución	Ejecución	Participante																								
		Inicio	Termino																													
3.1.1	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMO.	01/01/2021	31/12/2021	48	PROYECTOS	<table border="1"> <tr><td>01-01-2021</td><td>01-01</td></tr> <tr><td>01-02-2021</td><td>01-02</td></tr> <tr><td>01-03-2021</td><td>01-03</td></tr> <tr><td>01-04-2021</td><td>01-04</td></tr> <tr><td>01-05-2021</td><td>01-05</td></tr> <tr><td>01-06-2021</td><td>01-06</td></tr> <tr><td>01-07-2021</td><td>01-07</td></tr> <tr><td>01-08-2021</td><td>01-08</td></tr> <tr><td>01-09-2021</td><td>01-09</td></tr> <tr><td>01-10-2021</td><td>01-10</td></tr> <tr><td>01-11-2021</td><td>01-11</td></tr> <tr><td>01-12-2021</td><td>01-12</td></tr> </table>	01-01-2021	01-01	01-02-2021	01-02	01-03-2021	01-03	01-04-2021	01-04	01-05-2021	01-05	01-06-2021	01-06	01-07-2021	01-07	01-08-2021	01-08	01-09-2021	01-09	01-10-2021	01-10	01-11-2021	01-11	01-12-2021	01-12	INFORMES TRIMESTRALES	
01-01-2021	01-01																															
01-02-2021	01-02																															
01-03-2021	01-03																															
01-04-2021	01-04																															
01-05-2021	01-05																															
01-06-2021	01-06																															
01-07-2021	01-07																															
01-08-2021	01-08																															
01-09-2021	01-09																															
01-10-2021	01-10																															
01-11-2021	01-11																															
01-12-2021	01-12																															
3.1.2	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)	01/01/2021	31/12/2021	51	ACCIONES	<table border="1"> <tr><td>01-01-2021</td><td>01-01</td></tr> <tr><td>01-02-2021</td><td>01-02</td></tr> <tr><td>01-03-2021</td><td>01-03</td></tr> <tr><td>01-04-2021</td><td>01-04</td></tr> <tr><td>01-05-2021</td><td>01-05</td></tr> <tr><td>01-06-2021</td><td>01-06</td></tr> <tr><td>01-07-2021</td><td>01-07</td></tr> <tr><td>01-08-2021</td><td>01-08</td></tr> <tr><td>01-09-2021</td><td>01-09</td></tr> <tr><td>01-10-2021</td><td>01-10</td></tr> <tr><td>01-11-2021</td><td>01-11</td></tr> <tr><td>01-12-2021</td><td>01-12</td></tr> </table>	01-01-2021	01-01	01-02-2021	01-02	01-03-2021	01-03	01-04-2021	01-04	01-05-2021	01-05	01-06-2021	01-06	01-07-2021	01-07	01-08-2021	01-08	01-09-2021	01-09	01-10-2021	01-10	01-11-2021	01-11	01-12-2021	01-12	INFORMES TRIMESTRALES	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
01-01-2021	01-01																															
01-02-2021	01-02																															
01-03-2021	01-03																															
01-04-2021	01-04																															
01-05-2021	01-05																															
01-06-2021	01-06																															
01-07-2021	01-07																															
01-08-2021	01-08																															
01-09-2021	01-09																															
01-10-2021	01-10																															
01-11-2021	01-11																															
01-12-2021	01-12																															
3.1.3	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAJ 2019)	01/01/2021	31/12/2021	20	ACCIONES	<table border="1"> <tr><td>01-01-2021</td><td>01-01</td></tr> <tr><td>01-02-2021</td><td>01-02</td></tr> <tr><td>01-03-2021</td><td>01-03</td></tr> <tr><td>01-04-2021</td><td>01-04</td></tr> <tr><td>01-05-2021</td><td>01-05</td></tr> <tr><td>01-06-2021</td><td>01-06</td></tr> <tr><td>01-07-2021</td><td>01-07</td></tr> <tr><td>01-08-2021</td><td>01-08</td></tr> <tr><td>01-09-2021</td><td>01-09</td></tr> <tr><td>01-10-2021</td><td>01-10</td></tr> <tr><td>01-11-2021</td><td>01-11</td></tr> <tr><td>01-12-2021</td><td>01-12</td></tr> </table>	01-01-2021	01-01	01-02-2021	01-02	01-03-2021	01-03	01-04-2021	01-04	01-05-2021	01-05	01-06-2021	01-06	01-07-2021	01-07	01-08-2021	01-08	01-09-2021	01-09	01-10-2021	01-10	01-11-2021	01-11	01-12-2021	01-12	INFORMES TRIMESTRALES	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
01-01-2021	01-01																															
01-02-2021	01-02																															
01-03-2021	01-03																															
01-04-2021	01-04																															
01-05-2021	01-05																															
01-06-2021	01-06																															
01-07-2021	01-07																															
01-08-2021	01-08																															
01-09-2021	01-09																															
01-10-2021	01-10																															
01-11-2021	01-11																															
01-12-2021	01-12																															
3.1.4	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	01/01/2021	30/05/2021	1	DOCUMENTO	<table border="1"> <tr><td>01-01-2021</td><td>01-01</td></tr> <tr><td>01-02-2021</td><td>01-02</td></tr> <tr><td>01-03-2021</td><td>01-03</td></tr> <tr><td>01-04-2021</td><td>01-04</td></tr> <tr><td>01-05-2021</td><td>01-05</td></tr> </table>	01-01-2021	01-01	01-02-2021	01-02	01-03-2021	01-03	01-04-2021	01-04	01-05-2021	01-05	CONCENTRADO DE SEGUIMIENTO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABLE														
01-01-2021	01-01																															
01-02-2021	01-02																															
01-03-2021	01-03																															
01-04-2021	01-04																															
01-05-2021	01-05																															
3.1.5	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	31/01/2021	31/12/2021	12	DOCUMENTO	<table border="1"> <tr><td>01-01-2021</td><td>01-01</td></tr> <tr><td>01-02-2021</td><td>01-02</td></tr> <tr><td>01-03-2021</td><td>01-03</td></tr> <tr><td>01-04-2021</td><td>01-04</td></tr> <tr><td>01-05-2021</td><td>01-05</td></tr> <tr><td>01-06-2021</td><td>01-06</td></tr> <tr><td>01-07-2021</td><td>01-07</td></tr> <tr><td>01-08-2021</td><td>01-08</td></tr> <tr><td>01-09-2021</td><td>01-09</td></tr> <tr><td>01-10-2021</td><td>01-10</td></tr> <tr><td>01-11-2021</td><td>01-11</td></tr> <tr><td>01-12-2021</td><td>01-12</td></tr> </table>	01-01-2021	01-01	01-02-2021	01-02	01-03-2021	01-03	01-04-2021	01-04	01-05-2021	01-05	01-06-2021	01-06	01-07-2021	01-07	01-08-2021	01-08	01-09-2021	01-09	01-10-2021	01-10	01-11-2021	01-11	01-12-2021	01-12	MINUTAS DE TRABAJO	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
01-01-2021	01-01																															
01-02-2021	01-02																															
01-03-2021	01-03																															
01-04-2021	01-04																															
01-05-2021	01-05																															
01-06-2021	01-06																															
01-07-2021	01-07																															
01-08-2021	01-08																															
01-09-2021	01-09																															
01-10-2021	01-10																															
01-11-2021	01-11																															
01-12-2021	01-12																															

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2021



FICHA TÉCNICA CONTROL								
LINEA DE ACCIÓN		INSTAURAR PROGRAMAS PERIÓDICOS DE CAPACITACIÓN						
PROYECTO		CONOCER LOS INTERESES DE CAPACITACIÓN EN EL PERSONAL						
OBJETIVO		QUE TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO RECIBA POR LO MENOS UNA CAPACITACION DE SISTEMA DE SU AGRADO AL AÑO.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE			
UNIDAD ADMINISTRATIVA / COORDINADOR DE CONTROL INTERNO					LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS Y LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS			
ACTIVIDADES GENERALES								
4.1.1	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC							
4.1.2	CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.							
4.1.3	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS								
Actividad	Acción	Programación		Meca	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino					
4.1.1	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC	30/04/2021	31/12/2021	4	INFORMES	<small>INDICADOR DE GESTIÓN</small> <small>INFORMES</small> <small>TRIMESTRALES</small> <small>AL TITULAR DEL</small> <small>FUNCIONAMIENTO</small> <small>GENERAL DEL</small> <small>SISTEMA DE</small> <small>CONTROL</small> <small>INTERNO</small> <small>DEL</small> <small>INPAC</small>	INFORMES	COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
4.1.2	CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	01/01/2021	31/12/2021	15	SERVIDORES PÚBLICOS	<small>INDICADOR DE GESTIÓN</small> <small>SERVIDORES</small> <small>PÚBLICOS</small> <small>RECORRIDOS</small> <small>AL</small> <small>INPAC</small>	FOTOGRAFICAS / CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
4.1.3	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	01/05/2021	31/12/2021	15	SERVIDORES PÚBLICOS	<small>INDICADOR DE GESTIÓN</small> <small>CAPACITACIONES</small> <small>IMPARTIDAS</small> <small>POR</small> <small>LA</small> <small>SECRETARÍA</small> <small>DE</small> <small>ADMINISTRACIÓN</small>		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 4

www.oaxaca.gob.mx



ANEXO 5

www.oaxaca.gob.mx

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/026/2020
ASUNTO:	SE REMITE INFORME ANUAL 2020

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., a 14 de enero del 2021.

MTR. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (SCTG).
P R E S E N T E

ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA
PÚBLICA DE LA SCTG.
P R E S E N T E

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el **INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL** correspondiente al ejercicio 2020 al interior de la Entidad de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

- a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
- c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno, y

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

www.oaxaca.gob.mx

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



2016 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ EL RORRIQUEZ
ESTADO DE OAXACA DE
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Lic. Rosario Ponce de León Cortés. - Coordinadora de Control Interno del IMPAC. - Para su conocimiento
Expediente

www.oaxaca.gob.mx





INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

EJERCICIO 2020

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Los componentes del Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno

AMBITO DE CONTROL	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78%	57%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	79.00%	73.00%	73.00%	75.00%	79.00%	76%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	79.00%	79.00%	79.00%	79.00%	83.00%	80%	

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.

(REMITIR ANEXO AL PRESENTE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DCIGF CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y/O ELECTRÓNICA ELEMENTOS DE CONTROL, SUFICIENTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, POR NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO)

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

www.oaxaca.gob.mx

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE Bienes Muebles con Valor Histórico o Artístico ante la SEPIM	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA	PUBLICAR LA REVISTA "LA GACETA" DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Ambiente de Control	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7	4: 1, 2, 7 3: 3, 4, 5, 6
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	4: 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 23 3: 22 y 24	4: 15, 16, 20, 23, 25, 28 y 29 3: 13, 14, 21, 22 y 24	4: 13, 14, 15, 21, 22, 23 y 24 3: 17	4: 13, 15, 16, 20, 21, 23, 25, 28 y 29 3: 14, 17, 22 y 24	4: 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 3: 24
Informar y Comunicar	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 28, 29 3: 26 y 27	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 26, 28 y 29 3: 27
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 3 O 4 PUNTOS.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE Bienes Muebles con Valor Histórico o Artístico ante la SEPIM	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE RESTAURACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA	PUBLICAR LA REVISTA "LA GACETA" DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Ambiente de Control	0	0	0	0	0
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	2: 17	2: 17	0	0	0

www.oaxaca.gob.mx

Informar y Comunicar	0	0	0	0	0
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 2 PUNTOS.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
COMPONENTE	PROCESOS				
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSERVACIÓN DE Bienes con Valor Histórico o Artístico ANTE LA DESIN	CIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE CIÓN, URBANISMO Y AGUICERÍA	PUBLICAR LA REVISTA "LA GACETA" DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE BIENES CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MEDIAS
Ambiente de Control	1: 8	1: 8	1: 8	1: 8	1: 8
Administración de Riesgos	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12
Actividades de Control	1: 18 y 19	1: 18 y 19	1: 16, 18, 19 y 20	1: 18 y 19	1: 14, 18 y 19
Informar y Comunicar	1: 30	1: 30	1:30	1: 8	1: 8
Supervisión y Mejora Continua	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 1 PUNTO.

II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

www.oaxaca.gob.mx

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		7	29.17	6	11
Segundo		0	0	0	0
Acumulado al Segundo	24	7	29.17	6	11
Tercero		5	20.87	2	10
Acumulado al Tercero		12	50.4	2	10

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	1.4.1	Revisión y actualización del reglamento interno del NPAC	No se ha podido dar cumplimiento primeramente por la emergencia sanitaria del COVID 19, en donde se ordenó en varios decretos que se desarrollaran las actividades esenciales de cada entidad y/o dependencia del gobierno del estado, y este Instituto se basó en dar cumplimiento a la atención de las obras de reconstrucción de los monumentos históricos, por el sismo del 23 de junio del 2020 y por las gestiones de inversión autorizadas en programas federales y estatales, y se atendieron	Se espera que en el transcurso de este 2021, se pueda llevar el análisis de este Reglamento Interior para su actualización correspondiente, no ha cambiado de estructura, los cambios son de poder incrementar facultades que no se encuentran en el mismo.

www.oaxaca.gob.mx

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
2	1.5.2	Realización del Catálogo de disposición documental del (CADIDO) INPAC	<p>alrededor de 4 auditorías, federales y estatales que se le realizaron a este Instituto.</p> <p>No se ha podido dar cumplimiento primeramente por la emergencia sanitaria del COVID 19, en dónde se ordenó en varios decretos que se desarrollaran las actividades esenciales de cada entidad y/o dependencia del gobierno del estado, y este Instituto se basó en dar cumplimiento a la atención de las obras de reconstrucción de los monumentos históricos, por el sismo del 23 de junio del 2020 y por las gestiones de inversión autorizadas en programas federales y estatales, y se atendieron alrededor de 4 auditoría federales y estatales que realizaron a este Instituto.</p>	<p>A partir del mes de enero del 2021, se solicitará al AGEO, las capacitaciones correspondientes, para llevar a cabo el CADIDO.</p>

www.oaxaca.gob.mx

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
3	1.5.3	Realización de los inventarios documentales del INPAC	Esta acción es de la actualización del PTCI, y no se puede avanzar debido a que es necesario ya contar con los instrumentos primero: El Catálogo de Disposición documental, para posteriormente, recibir por parte del AGEO la capacitación por parte del AGEO, para la realización de este Instrumento.	Se pretende contar con este instrumento en el mes de agosto del 2021.
4	1.5.4	Realización de la guía documental de archivos del INPAC	Esta acción es de la actualización del PTCI, y no se puede avanzar debido a que es necesario ya contar con los instrumentos primero: El Catálogo de Disposición documental, Tercero: Inventarios Documentales autorizados por el AGEO, para posteriormente, recibir por parte del IAP Oaxaca la capacitación para la realización de este Instrumento.	Se pretende lograr realizar en el mes de agosto 2021.
5	2.2.1	Creación de un micrositio dentro de la página institucional para transparentar la reconstrucción de las obras que realiza el INPAC	Esta acción es del PTCI actualizado, aún no se trabaja en este micrositio, ya que se le dio prioridad al micrositio de la Biblioteca Virtual del INPAC., ya se comenzó a reestructurar los	Se pretende se tenga un avance de este micrositio en el mes de octubre 2021

www.oaxaca.gob.mx

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
6		Elaboración de la metodología de la administración de riesgos del INPAC	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Se espera en el próximo año 2021, poder comenzar el proyecto.
7		Concentrado del seguimiento de ejecución de obras del INPAC.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Actividad o proyecto que podrá realizarse cuando se implemente el micrositio de Obras para transparentar los recursos de las mismas obras.
8	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE APICARAN EN EL 2021	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo capacitaciones por parte de la Secretaría de Administración.	Cuando convoque la Secretaría de Administración se pretende tomar las capacitaciones.
9		Doce reuniones de trabajo mensuales con todas las áreas administrativas, para estar informados de los avances de las metas de cada área.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo las reuniones planteadas	Se pretende comenzar a partir de febrero del año 2021, de forma virtual.
10	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2020 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	Capacitación a personal del INPAC en materia de acceso a la información y protección de datos personales por el IAIPO, y en materia de archivos por parte del AGEO.	Debido al confinamiento por el COVID 19, y debido a la carga de trabajo y poco personal(37), no se ha podido recibir las capacitaciones respectivas.	Se comenzaran a recibir las capacitaciones virtuales durante el 2021.

www.oaxaca.gob.mx

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca (REMITIR ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO).

No.	Componente	Sistema de Control Interno				
		Total de acciones de mejora	1	2	3	4
1	Ambiente de Control	7	1	2	2	2
2	Administración de Riesgos	1	0	0	0	1
3	Actividades de Control	3	0	0	1	2
4	Informar y Comunicar	2	0	0	1	1
5	Supervisión y Mejora Continua	3	0	1	1	1

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 14 de enero de 2021.

ATENTAMENTE



2016 - 2022

~~MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ~~
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PATRIMONIO MONUMIO
 CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

www.oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 6

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

TARJETA INFORMATIVA

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 16 de febrero del 2020.

De: Lic. Rubicel Ramírez Cortés
Jefe de la Unidad Administrativa

Para: C. Integrantes del COCOI

Derivado de la primera sesión ordinaria, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, hace de su conocimiento, a través de la Unidad Administrativa el presupuesto ejercido al 16 de febrero del 2021:

CONCEPTO	APROBADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	6,151,080.56	1,149,534.54	5,001,546.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	212,775.80	0.00	212,775.80
SERVICIOS GENERALES	477,610.66	0.00	477,610.66
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	6,841,467.02	1,149,534.54	5,691,932.48

La información aquí presentada se toma del estado del ejercicio presupuestal del mes de enero a febrero del 2021.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



2016 - 2022

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTES
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 7

www.oaxaca.gob.mx

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
MEMORÁNDUM No.: DPP/UPL/DPL/009/2021
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN-COCOI 2021

Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca; 12 de febrero de 2021

LIC. RUBICEL RAMIREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC.
Y "VOCAL EJECUTIVO" DEL COCOI

ATT' N LOS INTEGRANTES DEL COCOI
DEL INPAC

Derivado de la Primera Sesión del Comité de Control Interno (COCOI) que se llevará a cabo el 25 de febrero del presente año.

Por este medio remito el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2021, así como el Acuse de la carga de información (51 registros) en la plataforma de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social del Oaxaca (COPEVAL), respecto al Padrón Único de Beneficiarios 2020, correspondiente al programa presupuestal 201 Salvaguardar el Patrimonio Cultural e Inmaterial.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARO. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

C.c.p. Ing. Amansio Bohórquez Rodríguez. - Director General del INPAC. -Para su conocimiento
C.c.p. Lic. José Alberto Reyes Arredondo. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. -Mismo Fin.
C.c.p. minutarlo.

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
MEMORÁNDUM No.: DPP/UPL/DPL/009/2021
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN-COCOI 2021

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; 12 de febrero de 2021

LIC. RUBICEL RAMIREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC.
Y "VOCAL EJECUTIVO" DEL COCOI

ATT' N LOS INTEGRANTES DEL COCOI
DEL INPAC

Derivado de la Primera Sesión del Comité de Control Interno (COCOI) que se llevará a cabo el 25 de febrero del presente año.

Por este medio remito el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2021, así como el Acuse de la carga de información (SI registros) en la plataforma de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social del Oaxaca (COPEVAL), respecto al Padrón Único de Beneficiarios 2020, correspondiente al programa presupuestal 201 Salvaáuardar el Patrimonio Cultural e Inmaterial.

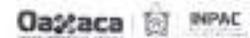
Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

C.c.p. Ing. Amardo Bohórquez Rodríguez. - Director General del INPAC. -Para su conocimiento
C.c.p. Lic. José Alberto Reyes Arredondo. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. -Mismo Fin.
C.c.p. minutarlo.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021



	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
1	RESTAURACIÓN DE LA REAL ALHÓNDIGA DE ANTEQUERA, EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 23,157,469.58	\$ 23,157,469.58
2	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA FRENTE AL EXCONVENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO.	023 - Cuilápam de Guerrero	0001 - Cuilápam de Guerrero		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
3	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO	023 - Cuilápam de Guerrero	0001 - Cuilápam de Guerrero		\$ 828,240.00	\$ 828,240.00
4	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL EN LAS OFICINAS QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 3,922,024.06	\$ 3,922,024.06
5	INTERVENCIÓN DEL VELATORIO POPULAR MANUEL FERNÁNDEZ FIALLO.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 5,773,607.83	\$ 5,773,607.83
6	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEMPLO DE SAN LORENZO MÁRTIR EN ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAXACA	570 - Zimatlán de Álvarez	0001 - Zimatlán de Álvarez		\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
7	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN TOXPALAN.	244 - San Martín Toxpalan	0001 - San Martín Toxpalan		\$ 4,650,507.70	\$ 4,650,507.70
8	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 2,588,801.07	\$ 2,588,801.07
9	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN ALTO, OAXACA DE JUÁREZ.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 2,231,797.40	\$ 2,231,797.40
10	BOVEDA DE CONSERVACIÓN PARA BIENES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.	390 - Santa Lucía del Camino	0001 - Santa Lucía del Camino		\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00
11	BARDA PERIMETRAL COMPLEMENTARIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	390 - Santa Lucía del Camino	0001 - Santa Lucía del Camino		\$ 3,050,000.00	\$ 3,050,000.00
12	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE MACUILXÓCHITL DE CARRANZA	550 - San Jerónimo Tlacoachahuaua	0002 - Macuilxóchitl de Artigas Carranza		\$ 2,008,240.77	\$ 2,008,240.77
13	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO APÓSTOL, CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ, OTTO. DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.	247 - Capulálpam de Méndez	0001 - Capulálpam de Méndez		\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
14	RESTAURACIÓN DEL PANTEÓN GENERAL SAN MIGUEL, OAXACA DE JUÁREZ. (CORREDOR ORIENTE-SUR)	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
15	INTEGRACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 600,000.00	\$ 600,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021

	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
16	RESTAURACION DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS (3A. ETAPA) SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	108 - San Antonio Huiltepec	0005 - San Francisco Yucucundo		\$ 2,588,801.07	\$ 2,588,801.07
17	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COATZOSPAM	187 - San Juan Coatzacoapam	0001 - San Juan Coatzacoapam		\$ 535,500.00	\$ 535,500.00
18	RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS MUPO	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez		\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
19	CONSTRUCCIÓN DE RETABLO DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, MIXE, OAXACA.	517 - Santo Domingo Tepuxtepec	0001 - Santo Domingo Tepuxtepec		\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
20	RESTAURACIÓN DEL ARTESONADO DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, HUAUTLA DE JIMÉNEZ (2A. ETAPA)	041 - Huautla de Jiménez	0001 - Huautla de Jiménez		\$ 1,286,000.00	\$ 1,286,000.00
21	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL EN SANTIAGO COMALTEPEC	458 - Santiago Comaltepec	0001 - Santiago Comaltepec		\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
22	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DE SAN LUCAS DEL TEMPLO DE SAN LUCAS QUIAVINI	233 - San Lucas Quiavini	0001 - San Lucas Quiavini		\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
23	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO MIXE	031 - Tamazulapam del Espíritu Santo	0001 - Tamazulapam del Espíritu Santo		\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
24	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN DE LOS CANSECO	238 - San Martín de los Cansecos	0001 - San Martín de los Cansecos		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
25	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL CURATO TEMPLO DE SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	108 - San Antonio Huiltepec	0005 - San Francisco Yucucundo		\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
26	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	545 - Teotitlán de Flores Magón	0001 - Teotitlán de Flores Magón		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
27	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO QUIAVICUZAS	125 - San Carlos Yautepec	0029 - Santiago Quiavicuzas		\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
28	ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL TEMPLO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE	162 - San Jerónimo Taviche	0001 - San Jerónimo Taviche		\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
29	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA	005 - Asunción Ixtaltepec	0001 - Asunción Ixtaltepec	\$ 5,000,000.00		\$ 5,000,000.00
30	RECONSTRUCCIÓN ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (2A. ETAPA)	176 - San Juan Bautista Coixtlahuaca	0001 - San Juan Bautista Coixtlahuaca	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021



	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
31	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL SANTA MARÍA SUCHITLÁN, SAN ANDRÉS SINAXTLA (2A. ETAPA)	096 - San Andrés Sinaxtla	0002 - Santa María Suchixtlán	\$ 679,747.50		\$ 679,747.50
32	RECONSTRUCCIÓN DEL CHALET DE JUANA CATARINA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
33	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ODRIQZOLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA.	339 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	0001 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	\$ 1,650,000.00		\$ 1,650,000.00
34	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA HERÓICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA	397 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	\$ 1,012,783.00		\$ 1,012,783.00
35	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA POLVORA, HERÓICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.	039 - Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001 - Heroica Ciudad de Huajuapán de León	\$ 657,024.96		\$ 657,024.96
36	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SOLEDAD VISTA HERMOSA (CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTÍN)	084 - San Agustín Etla	0001 - San Agustín Etla	\$ 427,027.40		\$ 427,027.40
37	RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.	421 - Santa María Mixtequilla	0001 - Santa María Mixtequilla	\$ 590,000.00		\$ 590,000.00
38	RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	\$ 1,740,336.26		\$ 1,740,336.26
39	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA	014 - Ciudad Ixtepec	0001 - Ciudad Ixtepec	\$ 2,150,000.00		\$ 2,150,000.00
40	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL "MOGOÑE", SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA.	198 - San Juan Guichicovi	0011 - Estación Mogofé	\$ 810,000.00		\$ 810,000.00
41	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN	312 - San Pedro Jicayán	0001 - San Pedro Jicayán	\$ 245,952.68		\$ 245,952.68
42	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA.	295 - San Pablo Huixtepec	0001 - San Pablo Huixtepec	\$ 731,285.00		\$ 731,285.00
43	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	\$ 950,000.00		\$ 950,000.00
44	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL OCOTLÁN DE MORELOS	068 - Ocotlán de Morelos	0001 - Ocotlán de Morelos	\$ 753,490.00		\$ 753,490.00
45	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ELENA, SANTA ELENA COMALTEPEC, OAXACA.	467 - Santiago Jamiltepec	0021 - Santa Elena Comaltepec	\$ 1,700,000.00		\$ 1,700,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021

	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
46	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	467 - Santiago Jamiltepec	0001 - Santiago Jamiltepec	\$ 101,896.10		\$ 101,896.10
47	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, LA LUZ, VILLA DE TUTUTEPEC, OAXACA.	334 - Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0024 - La Luz	\$ 104,562.30		\$ 104,562.30
48	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL	285 - San Miguel Tlacamama	0001 - San Miguel Tlacamama	\$ 296,701.06		\$ 296,701.06
49	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL, SAN PABLO COATLÁN, OAXACA.	291 - San Pablo Coatlán	0001 - San Pablo Coatlán	\$ 3,250,000.00		\$ 3,250,000.00
50	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "MARÍA SABINA", HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.	041 - Huautla de Jiménez	0001 - Huautla de Jiménez	\$ 568,947.46		\$ 568,947.46
51	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA.	399 - Santa María Atzompa	0001 - Santa María Atzompa	\$ 253,261.03		\$ 253,261.03
52	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA	339 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	0001 - San Pedro y San Pablo Teposcolula	\$ 1,700,000.00		\$ 1,700,000.00
53	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ PATRIARCA, SAN JOSÉ CHILTEPEC, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.	125 - San Carlos Yautepéc	0016 - San José Chiltepec	\$ 2,700,000.00		\$ 2,700,000.00
54	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR, OAXACA	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0004 - Santa María del Mar	\$ 4,200,000.00		\$ 4,200,000.00
55	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	\$ 950,000.00		\$ 950,000.00
56	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA.	185 - San Juan Cacahuatepec	0001 - San Juan Cacahuatepec	\$ 2,235,000.00		\$ 2,235,000.00
57	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, OAXACA.	483 - Santiago Suchilquitongo	0003 - Santo Domingo Tlaltinango	\$ 124,385.49		\$ 124,385.49
58	RECONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PORTAL SIMBOLOS PATRIOS, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	\$ 3,794,640.77		\$ 3,794,640.77
59	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, OAXACA.	391 - Santa Lucía Miahuatlán	0001 - Santa Lucía Miahuatlán	\$ 87,958.36		\$ 87,958.36
60	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALAN, OAXACA.	244 - San Martín Toxpalan	0001 - San Martín Toxpalan	\$ 322,270.27		\$ 322,270.27

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and a large 'X' mark.]

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021

	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
61	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CATARINA MARTÍR, SANTA CATARINA ROATINA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0018 - Santa Catarina Roatina	\$ 890,000.00		\$ 890,000.00
62	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA ESTACIÓN ZAACHILA, OAXACA.	565 - Villa de Zaachila	0001 - Villa de Zaachila	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00
63	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.	115 - San Bartolo Coyotepec	0001 - San Bartolo Coyotepec	\$ 63,669.00		\$ 63,669.00
64	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0014 - San Miguel Yogovana	\$ 91,750.41		\$ 91,750.41
65	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS NUXIÑO, OAXACA.	094 - San Andrés Nuxiño	0001 - San Andrés Nuxiño	\$ 81,391.00		\$ 81,391.00
66	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO TILLO, OAXACA.	493 - Santiago Tillo	0001 - Santiago Tillo	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
67	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA (2A. ETAPA)	277 - Villa Sola de Vega	0001 - Villa Sola de Vega	\$ 1,888,107.46		\$ 1,888,107.46
68	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANTONINO EL ALTO (2A. ETAPA)	104 - San Antonino el Alto	0001 - San Antonino el Alto	\$ 1,000,091.09		\$ 1,000,091.09
69	RECONSTRUCCIÓN DE LA EX HACIENDA LA EXPERIMENTAL (2A. ETAPA)	107 - San Antonio de la Cal	0001 - San Antonio de la Cal	\$ 2,127,637.53		\$ 2,127,637.53
70	LA CASA DE LA CULTURA, SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA.	305 - San Pedro Comitancillo	0001 - San Pedro Comitancillo	\$ 1,179,368.44		\$ 1,179,368.44
71	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.	421 - Santa María Mixtequilla	0001 - Santa María Mixtequilla	\$ 2,636,354.94		\$ 2,636,354.94
72	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YASONOTÚ, OAXACA.	372 - Santa Catarina Yasonotú	0001 - Santa Catarina Yasonotú	\$ 2,736,750.72		\$ 2,736,750.72
73	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.	068 - Ocotlán de Morelos	0001 - Ocotlán de Morelos	\$ 1,099,361.71		\$ 1,099,361.71
74	RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL, SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA.	513 - Santo Domingo Petapa	0001 - Santo Domingo Petapa	\$ 1,528,823.88		\$ 1,528,823.88
75	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO COZDALTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA.	439 - Santa María Tonameca	0024 - San Francisco Cozaltepec	\$ 835,240.50		\$ 835,240.50
76	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA	085 - San Agustín Loxicha	0001 - San Agustín Loxicha	\$ 3,804,255.76		\$ 3,804,255.76
77	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN LUIS AMATLÁN, OAXACA.	235 - San Luis Amatlán	0001 - San Luis Amatlán	\$ 3,222,966.50		\$ 3,222,966.50

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021



	NOMBRE DE LA ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
78	CASA DE LA CULTURA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA	551 - Tlacolula de Matamoros	0001 - Tlacolula de Matamoros	PENDIENTE		PENDIENTE
79	PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA, VILLA HIDALGO, OAXACA	038 - Villa Hidalgo	0001 - Villa Hidalgo	PENDIENTE		PENDIENTE

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 8

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SECCIÓN: UNIDAD JURIDICA
MEMORANDUM NÚM.: INPAC/UJ/017/2021
ASUNTO: SE INFORME

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de febrero de 2021.

C. Lic. Rubicel Ramírez Cortés
Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC
P r e s e n t e.

Por este medio me permito informar a Usted los Pasivos Contingentes:

Juicio Laboral.- 23/2018

Actora.- María Magdalena Ramírez Jiménez

Autoridad Oficiante.- Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Fecha de Recepción de la Demanda: 14 de marzo de 2019, mediante auto de 05 de marzo de 2019, fue admitida la demanda de la actora en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Estado Actual.- Mismo estado, a la fecha no se ha recibido notificación por parte de la autoridad oficiante.

Mediante auto de 28 de febrero de 2020 y notificado a este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca el 06 de marzo de 2020, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado acordó tener a este Organismo dando cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto emitido en audiencia de 23 de septiembre de 2019, proporcionando los domicilios de exfuncionarios, así también ordenó citarlos para que comparezcan ante esa Junta, como parte de la continuación de la audiencia de desahogo de pruebas señalando las 9:00 horas del 15 de abril del 2020, misma que fue suspendida por la pandemia a nivel mundial que enfrentamos derivado del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Por otra parte, acordó que en cuanto a las pruebas de inspección admitidas a la actora en el auto de calificación de pruebas de 27 de agosto de 2019, con los números 3, 4, y 5 las tuvo por desahogadas en términos de las diligencias llevadas a cabo por el actuario llevador del expediente a las 9:30 horas del día 27 y 30 de septiembre de 2019.

Juicio Laboral.- 92/2018

Actora.- María Magdalena Ramírez Jiménez

Autoridad Oficiante.- Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Fecha de Recepción de la Demanda: 05 de agosto de 2019, mediante auto de 03 de julio de 2019 fue admitida la demanda de la actora en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Estado Actual. - Mismo estado, a la fecha no se ha recibido notificación por parte de la autoridad oficiante.

El 12 de noviembre de 2019 fue recibido en la oficina de partes de este Instituto el acuerdo de 24 de octubre de 2019, en el cual la autoridad oficiante tiene contestando la demanda 92/2018 dentro del término concedido, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas y objetando las probanzas de la contraria.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 9

www.oaxaca.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE OAXACA

Asunto: Acuse de registros recibidos.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de enero de 2021

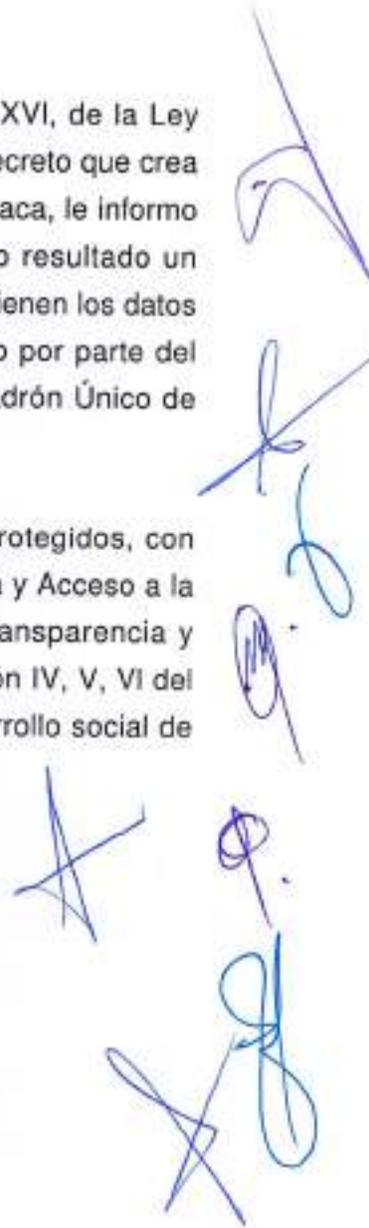
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC)

Por medio del presente y en relación al intercambio de información con relación al padrón de beneficiarios del programa SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL correspondiente al periodo Enero - Diciembre 2020 del presente año.

Asimismo y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 47 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y artículo 5 fracción IV, V, VI del Decreto que crea la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo social de Oaxaca, le informo que al realizar la valoración de calidad de la información se obtuvo como resultado un 100.0%, dicho porcentaje corresponde a los registros en los campos que contienen los datos mínimos requeridos para identificar al beneficiario y su beneficio entregado por parte del programa, de los cuales se guardaron 53 registros, que serán parte del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca.

De igual forma los Datos Personales recibidos en esta Dirección están protegidos, con fundamento a los artículos 1, 5, 6, 9 y 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículos 1, 7, 10 y 12 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 5 fracción IV, V, VI del Decreto que crea la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo social de Oaxaca.

ALEJANDRO DE JESÚS BARRAGÁN ÁVILA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y GEOESTADÍSTICA



ANEXO 10

www.oaxaca.gob.mx

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 15 de febrero de 2021.

DE: LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INPAC.

PARA: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOI).

INFORME DE ACTIVIDADES

Integrantes del Comité de Control Interno (COCOI), del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de acuerdo a la normatividad en la materia, presento a ustedes en el seno de esta Primera Sesión Ordinaria, el Informe de actividades realizadas hasta el momento en el **Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del INPAC**:

1. Publicar en la página oficial del Instituto <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/>, en el marco jurídico que rige el actuar de este órgano colegiado las Actas de las tres Sesiones ordinarias virtuales, que se llevaron a cabo, como se estableció en el Plan Anual de Trabajo 2020, así como remitirlas a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
2. Se elaboraron el Informe de Actividades 2020 y el Plan Anual de Trabajo 2021, los que se remitieron a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para su conocimiento y aprobación (OFICIO NÚM.: INPAC/DG/080/2021, del día 8 de febrero 2021).
3. Se mantiene a la disposición del público en general, el buzón de quejas y denuncias en la página oficial del Instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/> para observar y/o denunciar sobre el desempeño y actuar de las servidoras y servidores públicos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
4. Se continúa con la difusión del Código de Conducta del INPAC, entre las servidoras y servidores públicos del Instituto, a través de la página institucional. <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/>

ATENTAMENTE


LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS 2022
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 11

www.oaxaca.gob.mx

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



Fecha de la revisión:

21 de enero de 2020

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAO)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saburno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Evaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control

1 ¿La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control?

Sí

1.1 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las Inconsistencias detectadas:

NO APLICA

2 Con base en la evidencia documental y/o electrónica, ¿Se acredita la existencia o deficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado?

Sí

2.1 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las Inconsistencias detectadas:

NO APLICA

Evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno

3 El Programa de Trabajo considera

Sí/No

Valor

3.1 ¿El formato establecido por la DOGP?

Parcialmente

0.44

3.2 ¿Todos los componentes del Sistema de Control Interno?

No

0.00

3.3 ¿Una fecha de inicio y término?

Sí

0.87

3.4 ¿Un responsable para cada proyecto?

Sí

0.87

3.5 ¿Actividades específicas?

No

0.00

3.6 ¿Una meta por cada actividad específica?

Sí

0.87

3.7 ¿Indicadores de avance por cada actividad específica?

No

0.00

3.8 ¿Medios de verificación por cada actividad específica?

Parcialmente

0.44

Handwritten signatures and marks in blue ink.

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



Fecha de la revisión:

21 de enero de 2020

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAQ)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

3.9

A continuación se enuncian las observaciones más importantes.

Esta Secretaría a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública estableció el formato del PTCI para comprobar que la metodología basada en el Sistema de Control Interno, se establezca formalmente en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a fin de constituir en forma homogénea un proceso sistemático y herramienta de gestión que corresponde a la evaluación que emite esta Dirección. Lo anterior deriva de que se ha detectado la modificación que realizó el ente público al formato determinado por esta instancia, para los fines anteriormente descritos.

Es por ello, que se reitera el uso adecuado del formato de PTCI y se incorpore la información correspondiente a: "COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER", "PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER" y "ELEMENTO DE CONTROL INTERNO".

Respecto al apartado de actividades específicas, se pudo observar que en su mayoría plasmaron las mismas actividades generales que las del año inmediato anterior, en este aspecto, es recomendable establecer objetivos de control interno a nivel institución, unidad, función y actividades específicas.

Las acciones de mejora integradas al PTCI deben tener congruencia con los elementos de control; la selección de acciones deben contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

En lo que concierne a los indicadores, es necesario incorporar los en la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno, en virtud de que se trata de un instrumento de medición cuantitativo o cualitativo establecido por la propia Institución basándose para tal efecto, en datos y hechos, que sirven para evaluar la efectividad de una actividad, instrumento, servicio o proceso cualquiera.

Para concluir, en referencia a los medios de verificación; el PTCI deberá contener un medio de verificación idóneo para cada actividad específica, por lo que se sugiere verificar que sea congruente una vez que se hayan desarrollado actividades específicas para cada una de las actividades generales planteadas en el PTCI.

4

En la Integración del PTCI ¿fueron consideradas las acciones de mejora no concluidas en el ejercicio inmediato anterior?

SI

100

4.1

En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Durante el ejercicio 2020, el INPAQ comprometió 24 acciones de mejora en el PTCI, de las cuales implementó únicamente 12 y reprogramando 10 acciones para ser atendidas durante el presente ejercicio.

Es relevante mencionar que la existencia de acciones (ficha 4 en el punto 4.1.3 capacitaciones impartidas por la Secretaría de Administración) que se consideró en el PTCI 2020 y en el PTCI 2021, el ente debe considerar el como esta acción contribuye en el control interno institucional o en su caso valorar el proceso de actualización o modificación de la misma.

Se sugiere establecer actividades con relación a la evaluación de sus resultados y que se corrijan oportunamente las deficiencias de control interno detectadas.

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

Oaxaca
CREAR - CONSTRUIR - CRECER



SCTG
Secretaría de Control Interno y Transparencia
Gubernamental

Fecha de la revisión:

21 de enero de 2020

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAO)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

5

¿Existe congruencia entre las acciones de mejora integradas al PTCI con los resultados de evaluaciones a los componentes de control interno? Lo anterior, a fin de contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el SCII.

Parcialmente

100

5.1

En caso de respuesta negativa a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, son pertinentes respecto a las debilidades detectadas, toda vez que existe congruencia entre el elemento de control y el cumplimiento a las condiciones del mismo. Y los resultados esperados además de ser alcanzables, permiten evaluar su desarrollo fácilmente. Así como su alineación a las recomendaciones que ha emitido la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. Sin embargo, se destaca que las acciones comprometidas se enfocan en alto grado a atender temas del nivel administrativo, comprometiéndolas para su atención por parte del nivel Estratégico. Por lo anterior, es importante que se realice una revisión de la distribución de estas acciones, con la finalidad de que las mismas se ubiquen adecuadamente de conformidad con el nivel que deberá llevarlas a cabo.

Valoración final

PUNTOS POSIBLES:	10	PUNTOS OBTENIDOS:	5.48	RESULTADO:	55%
-------------------------	----	--------------------------	------	-------------------	-----

El resultado obtenido corresponde al grado de cumplimiento de los elementos mínimos necesarios considerados por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para la estructura e integración del Programa de Trabajo de Control Interno, considerando lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca (MEMCI) publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto de 2017, y **no deberá considerarse** como el grado de cumplimiento y/o avance en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Conclusiones y recomendaciones

Derivado de la revisión al Programa de Trabajo de Control Interno 2021, se considera que el contenido del mismo refleja poca comprensión a los reactores de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, así como el seguimiento a recomendaciones anteriores emitidas por esta instancia en anteriores evaluaciones relativas al Control Interno.

Asimismo, se invita a INPAO a realizar las siguientes acciones que permitirán avanzar en el logro de metas y objetivos institucionales, y analizar los elementos que integran el control interno institucional.

Recordar que:

- 1.
- a). El nivel estratégico tiene como propósito específico la planeación, es decir el de definir y lograr la misión, visión y metas institucionales.
- b). El nivel directivo, tiene como propósito que la operación de los procesos y programas se realice correctamente, propiamente, lo relativo a programación, presupuestación y verificación.
- c). El nivel operativo, es responsable de que las acciones y tareas requeridas en los procesos, se realicen en forma efectiva.
2. Es necesario realizar una revisión a fondo a las acciones comprometidas, con la finalidad de que el porcentaje de cumplimiento se enfoque a realización de actividades que, por su naturaleza y características, correspondan a los niveles operativo y/o directivo. Y en su caso, evitar generalizar que las acciones de mejora únicamente las realicen dos o tres unidades administrativas.
3. Desarrollar reuniones en las áreas administrativas de para difundir los conceptos de control interno y su evaluación, para la adecuada identificación y determinación de riesgos en forma periódica y correcta integración de la Matriz de administración de riesgos.
4. Continuar trabajando en la actualización del marco jurídico regulatorio (Reglamento interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos), para cubrir los procesos internos que integran a la institución, y en su caso, contar con las herramientas normativas y de control, formales y actualizadas, que permitan a esta instancia desahogar oportunamente la valoración a los procesos seleccionados.
5. Fortalecer los sistemas de información, con la finalidad de contar con herramientas tecnológicas, que permitan conocer en tiempo real las actividades que desarrolla la institución, en lo que corresponde al seguimiento de metas y objetivos, resultados y avances que derivan de acciones contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo o relacionadas con las atribuciones que le confieren las leyes de la materia a la dependencia.
6. Trabajar ampliamente con los conceptos de administración de riesgos.

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

Oaxaca
ESTADO • CONSTRUIR • CRECER



SCTG
Secretaría de la Contratación
y Transparencia
Gubernamental

Fecha de la revisión:

21 de enero de 2020

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAQ)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

**Objetivo general de la
revisión:**

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Elaboró

Validó

Cp. Laura Elena López Saturno

Asesora de Control Interno

Uc. Claudia Edith Aguilar Lara

Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/109/2021.

Asunto: Se remiten recomendaciones al Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., a 21 de enero del 2021.

M.A. Armando Bohórquez Rodríguez.
Director General del Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado de Oaxaca.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al similar número INPAC/DG/026/2020, recibido con fecha 15 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría el Programa de Trabajo de Control Interno 2021; y en el entendido que dicho documento es la base para que el Comité de Control Interno que usted preside sesione e instrumente acciones que propicien el funcionamiento y fortalecimiento del Control Interno institucional, fue realizada la revisión de las acciones determinadas para fortalecer los elementos de control, de acuerdo a lo establecido por el numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

Del análisis detallado a dicho Programa de Trabajo se desprenden áreas de oportunidad que permiten **reforzamiento previo a su implementación** en el presente ejercicio, con el objetivo de asegurar el alcance y cumplimiento de los proyectos de mejora al Sistema de Control Interno institucional. Para mayor abundamiento y para efecto que se sirva considerar las sugerencias y observaciones determinadas, anexo al presente encontrará la cédula de evaluación resultado de la revisión referida, en la que se detalla los puntos de interés que contribuyen al diseño, implementación y eficacia operativa del documento, a través de elementos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, los cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Es así, que me permito extender la atenta invitación para incorporar las consideraciones vertidas a fin de fortalecer la estructura del Programa de Trabajo, y atender las consideraciones básicas necesarias que garanticen una cobertura mínima del 65% de los puntos de interés, que a su vez permita realizar de manera puntual por esta instancia, el proceso mediante el cual se vigila el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las *Disposiciones Generales en material del Sistema de Control Interno Institucional* y en su caso, proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos; para lo cual se solicita atentamente remitir en respuesta al presente y en un término no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación del presente oficio el proyecto del Programa de Trabajo modificado.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, y quedando en espera a la atención que tenga a bien otorgar al presente, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



ATENTAMENTE

Ing. María José Berquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

www.oaxaca.gob.mx

MJBT/CEAL/KDS/els
Cop
Mtro. Gustavo Marcelo Benecchi Layola - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obras - Para su conocimiento.
Expediente y Minutorio.

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/143/2021.

Asunto: Se remiten resultados de evaluación al Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 05 de febrero del 2021.

M.A. Armando Bohórquez Rodríguez,
Director General del Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC).
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al similar número INPAC/DG/UA/COCOI/024/2021, recibido con fecha 05 de febrero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría el Programa de Trabajo de Control Interno 2021; y en el entendido que dicho documento es la base para que el Comité de Control Interno que usted preside sesione e instrumente acciones que propicien el funcionamiento y fortalecimiento del Control Interno institucional, fue realizada la revisión de las acciones determinadas para fortalecer los elementos de control, de acuerdo a lo establecido por el numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

Del análisis detallado a dicho Programa de Trabajo se considera adecuadamente estructurado, por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio. Para mayor referencia anexo remito la cédula de evaluación resultado de la revisión referida, misma que detalla el grado de importancia a los puntos de interés que contribuyen al diseño, implementación y eficacia operativa de los diecisiete principios de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, así como las sugerencias y observaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a dar seguimiento a las acciones necesarias que a su vez permitan realizar de manera puntual por esta instancia, el proceso mediante el cual se vigila el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las Disposiciones Generales en material del Sistema de Control Interno Institucional y en su caso, proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, 8, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Torno CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

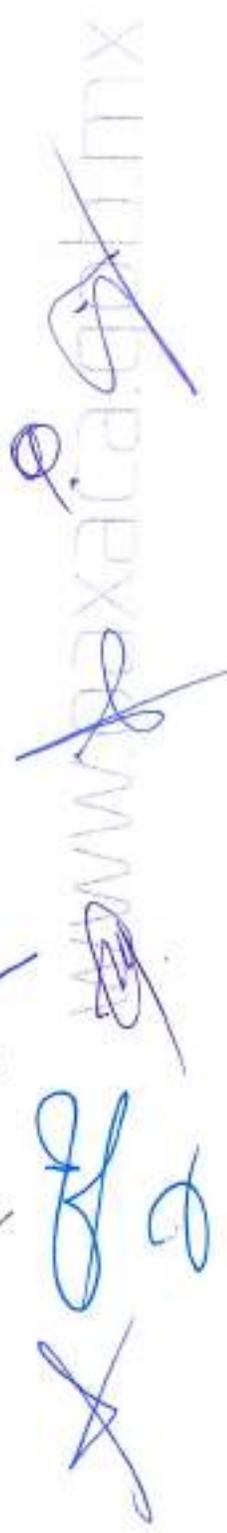
Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

MUST/CEB/ND/05/199
Ctd.
Mtro. Gustavo Marcelo Benecchi Loyola. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obras. - Para su conocimiento.
Expediente y Minutario

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456



**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

Oaxaca
CREAR - CONSTRUIR - CRECER



SCTG
SECRETARÍA DE CONTROL
Y TRANSACCIONES
GUBERNAMENTALES

Fecha de la revisión:

5 de febrero de 2021

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAQ)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Evaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control

1 ¿La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control? **SI**

11 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

NO APLICA

2 Con base en la evidencia documental y/o electrónica, ¿Se acredita la existencia o deficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado? **SI**

21 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

NO APLICA

Evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno

3	El Programa de Trabajo considera	SI/No	Valor
31	¿El formato establecido por la DGICP?	SI	0.87
32	¿Todos los componentes del Sistema de Control Interno?	SI	0.87
33	¿Una fecha de inicio y término?	SI	0.87
34	¿Un responsable para cada proyecto?	SI	0.87
35	¿Actividades específicas?	SI	0.87
36	¿Una meta por cada actividad específica?	SI	0.87
37	¿Indicadores de avance por cada actividad específica?	SI	0.87
38	¿Medios de verificación por cada actividad específica?	SI	0.87

39 A continuación se enuncian las observaciones más importantes.

De la evaluación realizada al Programa de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, fue posible identificar la atención a las recomendaciones realizadas por esta instancia respecto del formato establecido; el cual fue utilizado adecuadamente, a través de la definición adecuada del COMPONENTES, PRINCIPIO y ELEMENTO de control interno a fortalecer a través de las acciones de mejora establecidas. Respecto del apartado de actividades específicas se pudo observar que se plasmaron las actividades individuales que permitan la consecución de cada actividad general. Asimismo, las acciones de mejora integradas al PTCI, son congruentes con los elementos de control; la selección de acciones contribuyen a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. Por lo que hace a los indicadores de gestión del avance de las acciones de mejora a implementar, fueron definidos de tal manera que permitirán observar el avance en cada actividad específica, esto en relación a los medios de verificación establecidos para cada actividad específica y general planteadas en el PTCI.

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



Fecha de la revisión: 5 de febrero de 2021

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión: Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

4	En la integración del PTCI ¿fueron consideradas las acciones de mejora no concluidas en el ejercicio inmediato anterior?	SI	100
---	--	----	-----

4.1	En caso de respuesta negativa u por falta de continuidad se enuncian los incumplimientos detectados.	NO APLICA	
-----	--	-----------	--

5	¿Existe congruencia entre las acciones de mejora integradas al PTCI con los resultados de evaluación a los componentes de control interno? Lo anterior, a fin de contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el SCII.	SI	200
---	--	----	-----

5.1	En caso de respuesta negativa u continuidad se enuncian los incumplimientos detectados.	NO APLICA	
-----	---	-----------	--

Valoración final			
PUNTOS POSIBLES:	10	PUNTOS OBTENIDOS:	9.96
		RESULTADO:	100%

El resultado obtenido corresponde al grado de cumplimiento de los elementos mínimos necesarios considerados por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para la estructura e integración del Programa de Trabajo de Control Interno, considerando lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca (MEMIC) publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto de 2017, y no deberá considerarse como el grado de cumplimiento y/o avance en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Conclusiones y recomendaciones
<p>Se invita a Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), a realizar acciones que permitan avanzar en el logro de metas y objetivos institucionales, y fortalecer de manera integral los elementos que integran el control interno institucional.</p> <p>Al respecto, es importante reiterar que:</p> <p>1. El Sistema de Control Interno opera en tres niveles distintos:</p> <p>a).- El nivel estratégico tiene como propósito específico la planeación, es decir el de definir y lograr la misión, visión y metas institucionales.</p> <p>b).- El nivel directivo, tiene como propósito que la operación de los procesos y programas se realice correctamente, propiamente, lo relativo a programación, presupuestación y verificación.</p> <p>c). El nivel operativo, es responsable de que las acciones y tareas requeridas en los procesos, se realicen en forma efectiva.</p> <p>2. Es importante realizar una revisión a fondo de las acciones comprometidas en el PTCI, con la finalidad de que el porcentaje de cumplimiento se enfoque a realización de actividades que, por su naturaleza y características, correspondan a los niveles operativo y/o directivo. Y en su caso, evitar generalizar que las acciones de mejora únicamente las realicen dos o tres unidades administrativas.</p> <p>3. Es necesario desarrollar periódicamente reuniones con las áreas administrativas que integran la institución, con el objetivo de difundir los conceptos de control interno y su evaluación, para la adecuada identificación y determinación de riesgos, a fin de llevar a cabo la integración de la Matriz de administración de riesgos de manera correcta y oportuna.</p>

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SCTG
Secretaría de Control y Transparencia
Gubernamental

Fecha de la revisión:

5 de febrero de 2021

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAQ)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

4. Es preciso continuar trabajando en la actualización del marco jurídico regulatorio (Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos), para cubrir los procesos internos que integran a la institución, y en su caso, contar con las herramientas normativas y de control, formales y actualizadas, que permitan a esta instancia desahogar oportunamente la valoración a los procesos seleccionados.

5. Es necesario fortalecer los sistemas de información, con la finalidad de contar con herramientas tecnológicas, que permitan conocer en tiempo real las actividades que desarrolla la institución, en lo que corresponde al seguimiento de metas y objetivos, resultados y avances que derivan de acciones contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo o relacionadas con las atribuciones que le confieren las leyes de la materia a la dependencia.

6. Trabajar ampliamente con los conceptos de administración de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en la Sección II, Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno las cuales pueden representar debilidades de Control Interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes.

Al respecto, es fundamental precisar que las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 diciembre de cada año, en caso contrario, se documentarán y presentarán en el Comité las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos en la siguiente evaluación del SCTG y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI, el Programa en mención deberá ser presentado en la primera sesión ordinaria para su conocimiento de los integrantes del Comité.

El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Secretario, a través de la DCIGP, derivadas de la evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento.

La Dirección de Control Interno, exhorta a dar cumplimiento a las acciones de mejora del PTCI, mismo que deberá realizarse periódicamente por el Coordinador de Control Interno para informar trimestralmente al titular de la institución el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral.

La Dirección de Control Interno, exhorta a dar cumplimiento a las acciones de mejora del PTCI, mismo que deberá realizarse periódicamente por el Coordinador de Control Interno para informar trimestralmente al titular de la institución el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral.

Elaboró

Cp. Laura Elena López Saturno
Asesora de Control Interno

Validó

Uc. Claudia Edith Aguilar Lara
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/COCOI/024/2021
ASUNTO:	SE ENVÍA PTCI 2021 MODIFICADO

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 05 de febrero de 2021.

ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SCTG/SASO/DCIGP/109/2021, de fecha 21 de enero y recibido en este Instituto el 2 de febrero del presente año, signado por la Ingeniero María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde realizan las recomendaciones al Programa de Trabajo Institucional (PTCI) 2021, que presento este Instituto el 15 de enero del año en curso ante su Dirección a su digno cargo.

En razón de lo anterior, me permito informarle que este Instituto procedió a incorporar las sugerencias y observaciones realizadas al PTCI 2021, el cual se anexa al presente en PDF, y se envía al correo oficialia.sctg@oaxaca.gob.mx, con la finalidad de asegurar el alcance y cumplimiento de los proyectos de mejora al Sistema de Control Interno de este Instituto, y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL PROGRESO"



2016 - 2022

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS DEL INPAC
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCO
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Ing. Amado Bohórquez Rodríguez. - Director General del INPAC. - Para su conocimiento
Lic. Rosario Ponce de León Cortés. - Coordinadora de Control Interno del INPAC. - Mismo fin.
Expediente.

FICHA TÉCNICA SEIS									
ORGANISMO DE ORIGEN: INTERIO A FORTALECER			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
PROCESO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			6. FORMULAR UN PLAN ESTRATÉGICO QUE DE MANERA COHERENTE Y ORDENADA CRIBTE LOS ESTUARIOS INSTITUCIONALES HACIA LA CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS RELATIVOS A SU MANDATO Y LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVAS APLICABLES						
OBJETO			NORMATIVIDAD PARA DETECTAR LOS RIESGOS QUE SE DETECTAN PARA CUMPLIR EN EL PLAN INSTITUCIONAL						
OBJETIVO			CONTAR CON LA METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO UN PLAN INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE PODER DETECTAR Y EVALUAR LOS RIESGOS QUE SE ENFRENTA LA INSTITUCIÓN PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABIL				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					LIC. RUBÉN RAMÍREZ CORTÉS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	ELABORAR LA METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CON LA FINALIDAD DE PODER DETECTAR Y EVALUAR LOS RIESGOS QUE SE ENFRENTA LA INSTITUCIÓN PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad específica	Documento de control interno	Actividad específica	Ejecución		Nota	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Frecuencia
			Fecha de Inicio	Fecha Límite					
4.1	ASEGURARSE DE QUE LOS OBJETIVOS Y METAS ESPECÍFICAS CONTENIDAS EN EL MISMO SON CLARAS Y QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS A ESTOS EN LOS DIVERSOS PROCESOS QUE SE REALIZAN EN LA INSTITUCIÓN.	6.1.1 PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	04/02/2021	30/09/2021	1	DOCUMENTO	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS EMITIDOS	PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	TOCDA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC (2)
		6.1.2 ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	01/08/2021	31/12/2021	1	DOCUMENTO	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS EMITIDOS	METODOLOGÍA DE RIESGOS	TOCDA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC (2)

FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A INSTALACIONES				AMBIENTE DE CONTROL						
PROCESO DE CONTROL INTERNO A INSTALACIONES				4. EL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN, SON RESPONSABLES DE PROMOVER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONTRATAR, CAPACITAR Y RETENER PROFESIONALES COMPETENTES.						
PROCESO				CAPACITAR AL PERSONAL EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES, ARCHIVOS, ASÍ COMO DE SUPERACIÓN Y MOTIVACIÓN PERSONAL.						
OBJETIVO				LOGRAR QUE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOMINEN LOS CONOCIMIENTOS GENERALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA CÓDIGO DEL PROYECTO					PERIODO FISCAL DE EJECUCIÓN					
UNIDAD ADMINISTRATIVA					AÑO: 2016 MES: MARZO					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1 SOLICITAR ANTE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE REALIZAR CAPACITACIONES, PARA QUE EL PERSONAL CREzca PROFESIONALMENTE Y PUEDA DESARROLLAR MEJOR SUS FUNCIONES Y TAREAS QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL INIAC										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Actividad Específica	Programación		Índice	Número de Beneficiarios	Indicador de Desempeño	Evidencia	Frecuencia	
			Fecha de Inicio	Fecha de Término						
5.1	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	5.1.1 CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL INIAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL INIAC.	01/01/2016	31/12/2016	20	SERVIDORES PÚBLICOS	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	CONSTANCIA O MEMORANDUM ENVIADOS POR LAS ÁREAS	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INIAC (20)	
		5.1.2 CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL INIAC EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DE ADOO	01/01/2016	31/12/2016	20	SERVIDORES PÚBLICOS	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	CONSTANCIA O MEMORANDUM ENVIADOS POR LAS ÁREAS	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INIAC (20)	
		5.1.3 CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	01/01/2016	31/12/2016	20	SERVIDORES PÚBLICOS	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	CONSTANCIA O MEMORANDUM ENVIADOS POR LAS ÁREAS		

FICHA TÉCNICA CUATRO									
COMITÉ DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
PROYECTO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				VI. LA ADMINISTRACIÓN DEBE DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, Y LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, RELACIONADAS CON DICHO SISTEMA, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y RESPONDER A LOS RIESGOS					
OBJETO				DISEÑAR SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE FACILITEN OBTENER INFORMACIÓN PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE AL TITULAR					
OBJETIVO				INCORPORAR LA INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES					
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍNEA DEL PROYECTO					SISTEMA PÚBLICO RESPONSABLE				
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO					LIC. WILMAR RIVERA DE LAO CORTÉS				
ACTIVIDADES GENERALES DE MUJORA									
4.1	DISEÑAR Y REALIZAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DONDE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IPAC INCORPOREN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS MOMENTOS HISTÓRICOS Y PODER INFORMAR OPORTUNAMENTE AL TITULAR DEL ALCANCE DE LAS METAS LOGRADAS POR EL IPAC								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
ACTIVIDAD GENERAL	ELEMENTO DE CONTROL INTERNO	SOLUCIÓN PROPOSTA	PROGRAMACIÓN		RIESGO	CICLO DE VIGILANCIA	TRÁMITE DE GESTIÓN	EVIDENCIAS	PARTICIPANTES
			FECHA DE INICIO	FECHA LÍMITE					
4.1	CONTROLES ADECUADOS PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS DETECTADOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	4.1.1 INFORMES MENSUALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL IPAC	30/04/2021	30/12/2021	4	INFORMES TRIMESTRALES	PORCENTAJE DE INFORMES ENTREGADOS	INFORMES TRIMESTRALES	COORDINADO A DE CONTROL INTERNO
		4.1.2 CREACIÓN DE UN MICROBITO DENTRO DE LA PAGINA INSTITUCIONAL DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL IPAC	01/01/2021	31/09/2021	1	MICROBITO	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN REPORTADA POR ÁREA AL SISTEMA	REPORTO DE TRANSPARENTA DE LAS OBRAS EJECUTADAS	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS (DE)
		4.1.3 OBRAS REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES PARA INFORMAR AVANCES DE LAS METAS LOGRADAS	31/01/2021	31/12/2021	12	REUNIONES	PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS	MINUTAS DE TRABAJO	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS (DE)

FICHA TÉCNICA TRES									
COMITÉ DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTIVIDADES DE CONTROL						
PROCESO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			W. DISEÑAR, ACTUALIZAR Y GARANTIZAR LA SUFICIENCIA E IDONEIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL ESTABLECIDAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y RESPONDER A LOS NECESOS.						
EFECTOS			DIFUSIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO						
OBJETIVO			PROPONER Y ELABORAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS ALMACIONADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE CULTURA						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					GARANTAR PRODUCTO RESPONSABLE				
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS					ARD. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN				
ACTIVIDADES GENERALES DE METAS									
1.1	LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZA EL INPAIC, ASÍ COMO PROPONER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LOS TEMPLOS HISTÓRICOS DEL ESTADO								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Metas específicas	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Estrategia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha Final					
3.1	GARANTIZAR LA SUFICIENCIA E IDONEIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.	3.1.1 ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 3RTR DEL INPAIC EN MEDIO DIGITAL	01/01/2021	15/01/2021	1	CALENDARIO DIGITAL	CALENDARIO 3RTR DEL INPAIC	CALENARI O DEL INPAIC	DEPTO. DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES
		3.1.2 ELABORACIÓN DE TRES GACETAS DEL INPAIC EN MEDIO ELECTRÓNICO	01/04/2021	31/12/2021	3	REVISTAS	PORCENTAJE DE GACETAS EMITIDAS	GACETAS ELECTRONICAS	DEPTO. DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INVESTIGACIONES
		3.1.3 LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE PAUWERES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISTEMAS	01/01/2021	31/12/2021	40	PROYECTOS	PORCENTAJE DE GACETAS EMITIDAS	PROYECTOS	UNIDAD DE PROYECTOS
		3.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)	01/01/2021	31/12/2021	50	ACCIONES	PORCENTAJE DE GACETAS EMITIDAS	ACCIONES	UNIDAD DE PLANEACIÓN
		3.1.5 GESTIÓN ANTE SEPFIN (ENTREGA Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAU 3321)	01/01/2021	31/12/2021	20	ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES ENTREGAS	ACCIONES	UNIDAD DE PLANEACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller initials, and a large scribble at the bottom right.

FICHA TÉCNICA 1006											
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
PRINCIPALES DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				SE ESTABLECEN ACTIVIDADES PARA LA ADECUADA SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS, EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA MATERIA.							
PROPÓSITO				CONTROL DE LAS METAS PLANEADAS EN LOS PLANES ESTATALES Y SECTORIALES DEL INPAC							
OBJETIVO				LLEVAR UN CONTROL DE LAS METAS LOGRADAS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA DEL INPAC, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE OBRAS						AÑO: FIRMADO MOLINA HEBERT Y LIC. RUBEN RAMIREZ CORTES					
ACTIVIDADES GENERALES DE MANEJO											
3.1	DISEÑAR LOS SISTEMAS INFORMATIVOS Y TABLEROS DE CONTROL DEL SEGUIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS											
ACTIVIDADES GENERALES	ELEMENTOS DE CONTROL (INDICADORES)	MÓDULO RESPONSABLE	Preparación		Meta	Tipos de evidencia	Instrumentos de medición	Evidencias	Participantes		
			Fecha de inicio	Fecha de fin							
3.1	DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3.1.1 ELABORACIÓN DE CONTROL DE METAS 2021 DEL INPAC	01/01/2021	31/03/2021	1	TABLEROS DE CONTROL	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN REPORTADA POR ÁREA AL TABLERO	EL TABLERO DE CONTROL DE METAS	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 40-20		
		3.1.2 CONCENTRADO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC	01/01/2021	31/03/2021	1	DOCUMENTO EXCEL	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN REPORTADA POR ÁREA AL DRIVE DEL EXCEL	CONCENTRO ADJUNTO EXCEL	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 40-20		



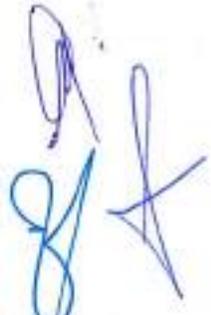






FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				AMBIENTE DE CONTROL						
PROCESO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				3. ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD						
PROBLEMA				ALINEACIÓN DEL MARCO JURÍDICO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL CULTURAL, ASÍ COMO LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA						
OBJETIVO				ACTUALIZAR LAS NORMAS JURÍDICAS PROPIAS DEL INPAC, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES PLANTEADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL CULTURAL, Y CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROCESO					RESPONSABLE RESPONSABLE					
UNIDAD JURÍDICA					LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	REALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Código capacitivo	Frecuencia		Riesgo	Tipo de actividad	Indicador de gestión	Existencia	Participantes	
			Fecha de inicio	Fecha Límite						
1.1	ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SU CONTROL INTERNO	1.1.1 ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	04/03/21	31/03/21	1	DOCUMENTO	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS BASEDOS	REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC (2)	
		1.1.2 REALIZACIÓN DEL CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	15/03/21	30/03/21	3	DOCUMENTO	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS ENTREGADOS	CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC (2)	
		1.1.3 REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	30/03/21	30/06/21	20	DE DOCUMENTOS	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS ENTREGADOS	INVENTARIOS DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC (2)	
		1.1.4 REALIZACIÓN DE LA GUIA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC	01/04/21	30/06/21	1	DOCUMENTO	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS ENTREGADOS	GUIA DOCUMENTAL	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC (2)	

Proyecto y actividades representativas	Área Responsable	Fecha Límite	Estrategia	MES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
COMPONENTE 1. Programa de Trabajo de Control Interno															
Actividad de Control															
Componente 1.1. Vigilancia y Actualización del Reglamento Interno del INPAC															
1.1.1. Vigilancia y Actualización del Reglamento Interno del INPAC	OFICINA GENERAL	31/12/2017	8 MESES												
1.1.2. Actualización del Reglamento de Procedimientos	OFICINA GENERAL	30/06/2017	6 MESES												
1.1.3. Actualización de los Procedimientos de Control del INPAC	OFICINA GENERAL	30/06/2017	6 MESES												
1.1.4. Actualización de la Política de Control del INPAC	OFICINA GENERAL	30/06/2017	6 MESES												
1.1.5. Plan Institucional del INPAC	OFICINA GENERAL	30/06/2017	6 MESES												
Componente 1.2. Seguimiento y Mejora Continua															
Proyecto 1.2.1. Seguimiento y Mejora Continua															
1.2.1.1. Seguimiento y Mejora Continua	OFICINA GENERAL	31/03/2017	3 MESES												
1.2.1.2. Seguimiento y Mejora Continua	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/03/2017	3 MESES												
Componente 1.3. Actualización de la Política															
Proyecto 1.3.1. Actualización de la Política															
1.3.1.1. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	15/03/2017	1 MES Y MEDIO												
1.3.1.2. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.3.1.3. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.3.1.4. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.3.1.5. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
Componente 1.4. Actualización de la Política															
Proyecto 1.4.1. Actualización de la Política															
1.4.1.1. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.4.1.2. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.4.1.3. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.4.1.4. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.4.1.5. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
Componente 1.5. Actualización de la Política															
Proyecto 1.5.1. Actualización de la Política															
1.5.1.1. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.5.1.2. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.5.1.3. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.5.1.4. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.5.1.5. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
Componente 1.6. Actualización de la Política															
Proyecto 1.6.1. Actualización de la Política															
1.6.1.1. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.6.1.2. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.6.1.3. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.6.1.4. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												
1.6.1.5. Actualización de la Política	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	31/12/2017	10 MESES												


 Página 1

Proyecto y actividades apropiadas	Área responsable	Fecha final	Iniciativa	2017											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Programa de Trabajo de Control Interno															
3.1.2. CARACTERIZACIÓN E INICIACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACCIONES A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS BIENES CULTURALES DE INTERÉS POR EL PAIS Y EL INTERIOR DE LOS ESTADOS POR PARTE DEL ASEP.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	31/12/2017	ON AMI												
3.1.3. CARACTERIZACIÓN E INICIACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACCIONES POR PARTE DEL ASEP.	OFICINA ADMINISTRATIVA	31/12/2017	ON ABO												
3.1.4. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	31/12/2017	1 MARZO												
COMPANIA Y RESPUESTA															
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS															

Elaboró
C. Silvia Zúñiga Morales
Enlace del Sistema de Control Interno del INPAC

Valde
Lic. Rosalvo Ponce de León Corral
Coordinadora de Control Interno del INPAC

2016 2017
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Mesa de Trabajo de Control Interno del INPAC

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha final	2021											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Componente I.														
1.1.1 INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO INTERNO DEL INPAC														
1.1.1.1	15/04/2021	31/12/2021												
1.1.1.2	01/01/2021	30/06/2021												
1.1.1.3	30/06/2021	30/06/2021												
Componente II.														
2.1.1 ELABORACIÓN DE CERRIL DE PETAL														
2.1.1.1	01/01/2021	31/03/2021												
2.1.1.2	01/01/2021	31/03/2021												
Componente III.														
3.1.1 SUPERVISIÓN DEL CALIBRADO 2020 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CASO DE OLOGAMA EN LA REGIÓN INSTITUCIONAL.														
3.1.1.1	01/01/2021	31/03/2021												
3.1.1.2	01/01/2021	31/03/2021												
Componente IV.														
4.1.1 ENTORNO TECNOLÓGICO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC														
4.1.1.1	30/04/2020	05/12/2020												
4.1.1.2	01/01/2021	31/03/2021												
4.1.1.3	31/03/2021	31/03/2021												
Componente V.														
5.1.1 COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC														
5.1.1.1	01/01/2021	31/12/2021												
5.1.1.2	01/01/2021	31/12/2021												
Componente VI.														
6.1.1 OPERACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC														
6.1.1.1	01/01/2021	31/12/2021												
6.1.1.2	01/01/2021	31/12/2021												
Componente VII.														
7.1.1 OPERACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC														
7.1.1.1	01/01/2021	31/12/2021												
7.1.1.2	01/01/2021	31/12/2021												

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Proyecto o actividad	Fecha Inicio	Fecha Simulac	2021												
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Programa de Trabajo de Control Interno															
ADMINISTRACION DE RIESGOS															
5.1.1 CARACTERIZACION IDENTIFICAR POR LA ORGANIZACION DE ADMINISTRACION	01/05/2021	31/01/2022													
Componente VI.															
5.1.1.1 PLAN INSTITUCIONAL DEL IIRAC	01/02/2021	30/09/2021													
5.1.1.2 ELABORACION DE LA MEMORIA DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL IIRAC	03/08/2021	31/07/2021													

Elaboró
C. Silvia Zúñiga Morales
Enlace del Sistema de Control Interno del INPAC

Yo, Do
Lic. Rosendo Paredes de León Cortés
Coordinador de Control Interno del INPAC

Revisó
Margarita López Rodríguez
Coordinadora del INPAC

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 12

www.oaxaca.gob.mx

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/CCI/1340/2020
ASUNTO:	SE REMITE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2020

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 15 de diciembre de 2020.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

ATN' ING. MARÍA
JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y hacer llegar de manera formal el **REPORTE DE AVANCE** correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE** del Programa de Trabajo de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, anexo remito archivo digital con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE



2010 - 2022

LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN BORTÉS
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE OAXACA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL
(INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA)
SEGUNDO TRIMESTRE

Al corte de: 31 de octubre del 2020.
 Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
24	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		7	29.17	6	11
Segundo		0	0	0	0
Acumulado al Segundo	24	7	29.17	6	11
Tercero		5	20.87	2	10
Acumulado al Tercero		12	50.4	2	10

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%
1

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%
1

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0

• Detalle de acciones de mejora que se reportan como concluidas:

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1	32	INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INPAC	24/08/2020	MINUTA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO AI
2	1		CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	24/08/2020	MINUTA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO AR
3	1	21	ELABORACIÓN DE LA TERCERA GACETA No. 35 DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	07/12/2020	Elaboración de las tres gacetas programadas en el PTCI 2020
4	3	14	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)		Reporte de informes de la Dirección de Planeación.
5	3	14	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAI 2019 - 2020)		Programa de obras programadas y autorizadas.

Detalle de acciones de mejora que se reportan en proceso:

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	3	14	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMOS.	31/12/2020	50%
	1	26	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC, SE REALIZÓ EL PRIMER INFORME.	31/08/2020	25 %
2					

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuestas de solución
1	31	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo las reuniones planteadas	Se pretende comenzar a partir del año 2021, si las condiciones las condiciones por la pandemia surgida del COVID 19. permiten.
2	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARÁN EN EL 2020	CAPACITACIÓN A PERSONAL del INFAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	Se han tenido capacitaciones virtuales por parte del IAIPO, sobre la Protección de Datos Personales, pero solo la oficial de datos y el informático las han recibido, y no hay evidencias.	Se espera incorporarse a más personal para que reciban las capacitaciones, las cuales serán en línea y se tomará fotos, ya que las pasadas se olvidó tomar la evidencia. Y se realizará en año 2021.
3	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE APICARÁN EN EL 2021	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo capacitaciones por parte de la Secretaría de Administración.	Cuando convoque la Secretaría de Administración se pretende tomar las capacitaciones.
4	21	CREACIÓN DE UN MICROSITIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha	Se pretende que se den las condiciones y ppto para realizarlo en el año 2021, se cuenta con un avance del

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	de	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC		podido avanzar en este proyecto.	proyecto.
5	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	DEL	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha avanzado en esta revisión y porque el INPAC, está abocado atender lo del sismo del 23 de junio del 2020, proyectos del PNR, y se cuenta con muy poco personal.	Se pretende que a finales del año 2021, se cuente con un avance del proyecto
6	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REALIZACIÓN DEL CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	DEL DE DEL	Debido al confinamiento por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	En cuanto el AGEO, comience apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
7	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	DEL	Debido al confinamiento por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	En cuanto el AGEO, comience apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
8	SON ACTIVIDADES LA	REALIZACIÓN DE GUÍA	DE	Debido al confinamiento	En cuanto el AGEO, comience

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	de	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	DE DEL	por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
9	9	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	DE LA	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Se espera en el próximo año 2021, poder comenzar el proyecto.
10	31	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	DEL DE	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Actividad o proyecto que podrá realizarse cuando se implemente el micrositio de Obras para transparentar los recursos de las mismas obras.

- b) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ha sido objeto de aplicación a partir del mes de agosto por las instancias fiscalizadoras federales y estatales, de auditorías internas y externas a los recursos de aplicación de la ejecución de varios programas de reconstrucción de monumentos históricos, aunado a que dentro del Instituto, se produjo un contagio del COVID 19, y con la finalidad de salvaguardar la salud de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica (37), se ordenó un repliegue de un mes con la finalidad de contener posibles brotes de esta enfermedad, por lo que este Instituto, se ha visto imposibilitado atender todos los temas, ya que le ha dado la prioridad a las solicitudes de

información que han realizados los órganos fiscalizadores y la continuidad de la reconstrucción de obras de los monumentos históricos, preferentemente las derivadas del Sismo del 23 de junio del presente año.

El Instituto del Patrimonio cultural logró de 24 acciones programadas en el PTCI 2020, concluir hasta el 30 de octubre del año en curso, concluyo al 100: 12, 1 acción con un avance del 25 %; 1 acción con un avance del 50%; y 10 acciones sin avance por lo manifestado anteriormente, dichas acciones se reprogramarán para el próximo PTCI 2021.

Tlaxiáta de Cabrera, Oax. a 15 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

Coordinador de Control Interno del
Instituto del Patrimonio Cultural del
Estado de Oaxaca

2016 - 2022

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

Rosario Ponce de León Cortés
Jefa del Depto. De Programación del
INPAC

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/CCI/243/2020
ASUNTO:	SE REMITE TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 22 de diciembre de 2020.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

ATN' ING. MARÍA
JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y hacer llegar de manera formal el **REPORTE DE AVANCE** correspondiente al **TERCER TRIMESTRE** del Programa de Trabajo de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, anexo remito archivo digital de la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE



2010 - 2022

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE OAXACA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL
(INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA)
TERCER TRIMESTRE

Al corte de: 31 de octubre del 2020.
 Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
24	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	24	7	29.17	6	11
Segundo		0	0	0	0
Acumulado al Segundo		7	29.17	6	11
Tercero		5	20.87	2	10
Acumulado al Tercero		12	50.4	2	10

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%
1

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%
1

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0

• Detalle de acciones de mejora que se reportan como concluidas:

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1	32	INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INPAC	24/08/2020	MINUTA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO AI
2	1		CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	24/08/2020	MINUTA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO AR
3	1	21	ELABORACIÓN DE LA TERCERA GACETA No. 35 DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	07/12/2020	Elaboración de las tres gacetas programadas en el PTCI 2020
4	3	14	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)		Reporte de informes de la Dirección de Planeación.
5	3	14	GESTIÓN ANTE SEPIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAI 2019 - 2020)		Programa de obras programadas y autorizadas.

Detalle de acciones de mejora que se reportan en proceso:

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	3	14	LA GENERACIÓN DEPROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMOS.	31/12/2020	50%
	1	26	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC, SE REALIZÓ EL PRIMER INFORME.	31/08/2020	25%
2					

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuestas de solución
1	31	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo las reuniones planteadas	Se pretende comenzar a partir del año 2021, si las condiciones las condiciones por la pandemia surgida del COVID 19. permiten.
2	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARÁN EN EL 2020	CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	Se han tenido capacitaciones virtuales por parte del IAIPO, sobre la Protección de Datos Personales, pero solo la oficial de datos y el informático las han recibido, y no hay evidencias.	Se espera incorporarse a más personal para que reciban las capacitaciones, las cuales serán en línea y se tomará fotos, ya que las pasadas se olvidó tomar la evidencia. Y se realizará en año 2021.
3	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE APICARÁN EN EL 2021	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se han llevado a cabo capacitaciones por parte de la Secretaría de Administración.	Cuando convoque la Secretaría de Administración se pretende tomar las capacitaciones.
4	21	CREACIÓN DE UN MICROSITIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha	Se pretende que se den las condiciones y ppto para realizarlo en el año 2021, se cuenta con un avance del

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	de	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC		podido avanzar en este proyecto.	proyecto.
5	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	DEL	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha avanzado en esta revisión y porque el INPAC, está abocado atender lo del sismo del 23 de junio del 2020, proyectos del PNR, y se cuenta con muy poco personal.	Se pretende que a finales del año 2021, se cuente con un avance del proyecto
6	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REALIZACIÓN DEL CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	DEL	Debido al confinamiento por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	En cuanto el AGEO, comience apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
7	SON ACTIVIDADES SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	DEL	Debido al confinamiento por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	En cuanto el AGEO, comience apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
8	SON ACTIVIDADES LA	REALIZACIÓN DE GUÍA	DEL	Debido al confinamiento	En cuanto el AGEO, comience

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	de	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		SIN AVANCE DEL PTCI 2019 Y QUE SE TERMINARAN EN EL 2021	DE	por el COVID 19, el Archivo General del Estado interrumpió todas las capacitaciones para la elaboración de los instrumentos de consulta.	apertura capacitaciones se continuará trabajando en los instrumentos de control y consulta faltantes.
9	9	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	DE	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Se espera en el próximo año 2021, poder comenzar el proyecto.
10	31	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	DE	Debido al confinamiento por el COVID 19, no se ha elaborado físicamente, motivo por el cual no se ha podido avanzar en este proyecto.	Actividad o proyecto que podrá realizarse cuando se implemente el micrositio de Obras para transparentar los recursos de las mismas obras.

- b) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ha sido objeto de aplicación a partir del mes de agosto por las instancias fiscalizadoras federales y estatales, de auditorías internas y externas a los recursos de aplicación de la ejecución de varios programas de reconstrucción de monumentos históricos, aunado a que dentro del Instituto, se produjo un contagio del COVID 19, y con la finalidad de salvaguardar la salud de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica (37), se ordenó un repliegue de un mes con la finalidad de contener posibles brotes de esta enfermedad, por lo que este Instituto, se ha visto imposibilitado atender todos los temas, ya que le ha dado la prioridad a las solicitudes de

información que han realizados los órganos fiscalizadores y la continuidad de la reconstrucción de obras de los monumentos históricos, preferentemente las derivadas del Sismo del 23 de junio del presente año.

El Instituto del Patrimonio cultural logró de 24 acciones programadas en el PTCI 2020, concluir hasta el 30 de octubre del año en curso, concluyo al 100: 12, 1 acción con un avance del 25 %; 1 acción con un avance del 50%; y 10 acciones sin avance por lo manifestado anteriormente, dichas acciones se reprogramarán para el próximo PTCI 2021.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 22 de diciembre de 2020.

ATENCIÓN

Coordinador de Control Interno del
Instituto del Patrimonio Cultural del
Estado de Oaxaca 2016 - 2022

**INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA**

Rosario Ponce de León Cortés
Jefa del Depto. De Programación del
INPAC

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 13

www.oaxaca.gob.mx

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



SCTG
Secretaría de Control y Transparencia Gubernamental

# Reporte	Tercero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	06 de enero de 2021
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

1	Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
		5	febrero	2020
2	¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	No		
3	Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
24	

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	24	7	29.1%	6	11
Segundo		0	0.0%	0	11
Acumulado al Segundo		7	29.1%	6	11
Tercero		5	20.9%	3	10
Acumulado al Tercero		12	50.0%	2	10

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado menor al 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
1	1	0

Consideraciones importantes

1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?	SI
---	--	----

11	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
NO APLICA	

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



SCTG
Secretaría de Control Interno y Transparencia

# Reporte	Tercero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	06 de enero de 2021
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

2	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	Parcialmente
---	---	---------------------

2.1	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
Derivado de la revisión a las evidencias e información reportada por el Ente público, se observó el desfase de cumplimiento en lo que respecta a la acción de mejora "CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC", en virtud que la fecha límite establecida en el PTCI 2020 fue el 30 de mayo del año, misma que se cumplió el 24 de agosto de 2020. Asimismo, la acción de mejora 32. INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INPAC, la fecha límite fue el 30 de mayo y se condujo el 24 de agosto de 2020.	

3	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	No
---	--	-----------

3.1	En caso de respuesta negativa, a continuación se enuncian las observaciones más importantes.
Con base en las fechas establecidas en la programación del PTCI, esta instancia no cuenta con evidencia que permita acreditar el grado de avance en el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora.	
1.- Generación de proyectos de reconstrucción de inmuebles históricos derivados de los sismos, el ente reportó el 50% de avance, y la fecha comprometida de cumplimiento es el 31 de diciembre de 2020, establecida en el PTCI 2020.	
2.- Informes trimestrales al titular del funcionamiento general del sistema de control interno del INPAC, el ente reportó el 25% de avance, y la fecha comprometida de cumplimiento es el 31 de diciembre de 2020, establecida en el PTCI 2020.	

4	Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, y a las propuestas de solución para consideración del Comité reportadas, a continuación se enuncian de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes recomendaciones:
Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y sin avance, el ente público informó que se pretende comenzar a partir del año 2021, si las condiciones por la pandemia surgida del COVID 19 lo permiten, la propuesta general de solución a las problemáticas va orientada a la espera, la incorporación del personal y la relación con otras dependencias.	
Por lo anterior, es recomendable que el Coordinador de Control Interno coordine la implementación de las acciones de mejora que se encuentran en proceso y/o pendientes sin avance, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), con la finalidad de consolidar aquellas acciones que pueden realizarse mediante videoconferencias, correos electrónicos o cualquier medio que resulte suficiente para cumplir con el Programa de Trabajo de Control Interno, sin que estas deban realizarse de manera presencial.	

Comentarios generales	
Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al tercer trimestre 2020 de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en dos fases:	
1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCI", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone:	
a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;	
b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda;	
c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y	
d) Firma del Coordinador de Control Interno.	
Por lo anterior, se recomienda al coordinador de control interno para que periódicamente dé a conocer a los integrantes del Comité el avance del Programa de Control Interno, la situación que se observa sobre el control interno institucional, que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo o en su caso, las problemáticas con posibles soluciones.	

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



SCTG
Servicio de Control y
Transparencia
Gubernamental

# Reporte	Tercero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	05 de enero de 2021
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Actividades de Control que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCGP, en donde:

a) Se verifica que la descripción del avance de las Actividades de Control corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020;

b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Actividades de Control dentro del RAT, considerando:

- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Actividades de control comprometidas en el PTCI 2020;
- Que la evidencia de las actividades de control y/o acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI 2020, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al tercer trimestre 2020, resulta lo siguiente:

Se recomienda al coordinador de control interno para que periódicamente de a conocer a los integrantes del Comité el avance del Programa de Control Interno, la situación que se observa sobre el control interno institucional, que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementaran a efecto de fortalecido o en su caso, las problemáticas con posibles soluciones.

Elaboró

Validó

C.P. Laura Elena López Saturno
Asesora del Comité de Control Interno

Lic. Claudia Edith Aguilar Lara
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



# Reporte	Segundo	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	16 de diciembre de 2020
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (a) asesor(a) responsable de la revisión:	CP. Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

1	Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
		5	febrero	2020
2	¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	No		
3	Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
24	N/A

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		7	29.16%	6	11
Segundo		0	0.0%	0	11
Acumulado al Segundo	24	7	29.1%	6	11
Tercero					
Acumulado al Tercero					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado menor al 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	6	0

Consideraciones importantes

1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?	No
---	--	----

11	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
Respecto de las acciones de mejora que corresponden al Segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, el ente público no reportó acciones concluidas.	

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Oaxaca
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



SCTG
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

# Reporte	Segundo	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	16 de diciembre de 2020
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	CP. Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

2	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	Parcialmente
---	---	--------------

21	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
<p>Derivado de la revisión a la información enviada por el ente, se observa que durante el segundo trimestre no se concluyeron acciones de mejora; en el primer reporte de avance trimestral (RAT) informaron de 6 acciones en proceso que debieron reportarse concluidas y en el segundo reporte de avance trimestral aun continúan en proceso.</p> <p>En cuanto a las acciones que se encuentran pendientes sin avance, se detallan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- 12 reuniones de trabajo mensuales con todas las áreas administrativas, para estar informados de los avances de las metas de cada área; 2.- Informes trimestrales al titular del funcionamiento general del sistema de control interno del INPAC. 3.- Capacitación a personal del INPAC en materia de acceso a la información y protección de datos personales por el IAIPO, y en materia de archivos por parte del AGEO 4.- capacitaciones impartidas por la secretaría de administración. 5.- Creación de un micro sitio dentro de la página institucional para transparentar la reconstrucción de las obras que realiza el INPAC. 6.- Revisión y actualización del reglamento interno del INPAC. 7.- Realización del catálogo de disposición documental del INPAC. 8.- Realización de los inventarios documentales del INPAC 9.- Realización de la guía documental de archivos del INPAC 10.- Elaboración de la metodología de la administración de riesgos del INPAC 11.- Concentrado del seguimiento de ejecución de obras del INPAC <p>En contexto del detalle de acciones que no muestran un porcentaje de avance para dar cumplimiento, esta instancia recomienda dar puntual seguimiento a aquellas acciones que no requieren ser realizadas de manera presencial (informes trimestrales, creación de un micro sitio de la página institucional, revisión de normatividad, entre otros); asimismo, es recomendable procurar el desahogo de reuniones con las áreas administrativas de la institución, mediante el apoyo de videoconferencias.</p> <p>Lo anterior, con el objeto de avanzar en el cumplimiento de las acciones comprometidas en el PTCI 2020.</p>	

3	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	No
---	--	----

31	En caso de respuesta negativa, a continuación se enuncian las observaciones más importantes.
<p>Mediante oficio No. INPAC/DG/CI/165/2020 y el oficio No. INPAC/DG/CI/1340/2020, el Ente predisó a través del primer y el segundo reporte de avance trimestral, el porcentaje de avance de las acciones de mejora siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Integración del grupo de trabajo de la auditoría interna del INPAC. 2.- Elaboración de tres gacetas del INPAC en medio electrónico. 3.- Generación de proyectos de reconstrucción de inmuebles históricos derivados de los sismos. 4.- Gestión de recursos ante instituciones federales (atención a las convocatorias federales). 5.- Gestión ante SEHN (integración y gestión de recursos del PAI 2019-2020). 6.- Conformación del grupo de trabajo de administración de riesgos. <p>Al respecto, cabe hacer mención que si bien algunas acciones muestran determinado porcentaje de avance para consolidar su conclusión, estas debieron concluirse en un periodo de febrero-mayo.</p>	

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



# Reporte	Segundo	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	16 de diciembre de 2020
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (de) asesor(a) responsable de la revisión:	C.P. Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.		

4. Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, y a las propuestas de solución para consideración del Comité reportadas, a continuación se enuncian de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes recomendaciones:

Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y sin avance, el ente público informó que se pretende comenzar a partir del año 2021, si las condiciones por la pandemia surgida del COVID 19 lo permiten, la propuesta general de solución a las problemáticas va orientada a la esperar, la incorporación del personal y la relación con otras dependencias

Comentarios generales

Se recomienda hacer de conocimiento a los integrantes del Comité de Control Interno los resultados que derivan de la revisión al segundo reporte de avance trimestral, y en su caso, implementar estrategias que permitan consolidar el cumplimiento de las acciones de mejora que mantienen el estatus en proceso y/o pendientes sin avance.

Elaboró

Validó

C.P. Laura Elena López Saturno
Asesora de Control Interno

Lic. Claudia Edith Aguilar Lara
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/519/2020.

Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (COCOI)

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 16 de diciembre de 2020.

Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez
Director General del Instituto del Patrimonio
Cultural del estado de Oaxaca
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención a oficio número INPAC/DC/CCI/1340/2020, de fecha 15 de diciembre del presente año, por el que fue remitido a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el segundo Reporte de Avance Trimestral correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020 en seguimiento a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio a través del Comité de Control Interno; con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado a fin de emitir el informe de evaluación correspondiente.

Al respecto, de acuerdo al avance reportado y a la estructura autorizada por esta Secretaría del PTCI, se hace de su conocimiento que fue recibida la información misma que no reporta avances en el segundo trimestre, así mismo se recomienda dar especial atención a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, a través del seguimiento puntual a las propuestas de solución vertidas en el reporte remitido. Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las inconsistencias detectadas, así como las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a dar seguimiento a las acciones necesarias que a su vez permitan desarrollar con oportunidad las acciones consideradas en el PTCI del presente ejercicio y que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el mismo, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar el reporte de avance trimestral en cuestión en la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las

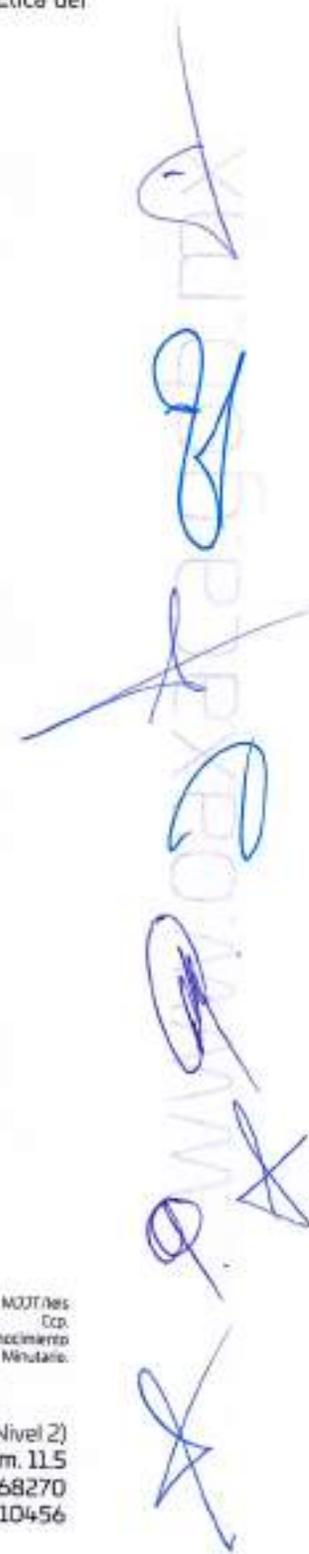
"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental



Mtro. Gustavo Marcelo Benechil Loyola - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra - Para su conocimiento
Expediente y Minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2")
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19*

ANEXO 14

www.oaxaca.gob.mx

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. INPAC/DG/1097/2019

Asunto: Se remite Matriz de criterios de selección de procesos.

Tlaxiáxtac de Cabrera, Oaxaca, a 27 de octubre de 2020.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Atn' Ing. María José Jarquín Torres.

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019; y en el marco de las acciones instrumentadas para propiciar la supervisión y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional, envío a Usted de manera formal la MATRIZ DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS 5 PROCESOS PRIORITARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, con el objetivo de analizar y verificar la existencia y operación de los elementos de control en los procesos seleccionados y así, determinar e informar con oportunidad, el estado que guarda el Sistema de Control Interno al interior del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondiente al presente ejercicio fiscal en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



2016 - 2022

Maestro Amándó Bohórquez Rodríguez
Director General del Instituto del Patrimonio Cultural
del Estado de Oaxaca

- C.c.p.s:
- Lic. Rubiel Ramírez Cortés. - Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del COCOI del INPAC. - Para su conocimiento.
 - Arq. Guillermo González León. - Director de Planeación y Vocal "A" del COCOI del INPAC. - Mismo fin.
 - Lic. Ignacio Manuel Morales Martínez. - Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del COCOI del INPAC. - Mismo fin.
 - Lic. Rosario Ponce de León Cortés. - Jefa del departamento de Bienes Muebles y Coordinadora de Control Interno del INPAC. - Mismo fin.
 - Lic. Rolando Cortés Carrasco. - Jefe del departamento informático y Vocal "C" del COCOI del INPAC. - Mismo fin.
 - C. Silvia Zárate Morales. - Secretaria Ejecutiva del Director y Enlace del Sistema de Control Interno del INPAC. - Mismo fin.
 - C. Matilde Mijangos Almaraz. - Técnico y Enlace de Administración de fidejatos del COCOI del INPAC. - Mismo fin.
- Expediente/ minutarlo



MATRIZ DE CRITERIOS ADOPTADOS PARA SELECCIONAR LOS PROCESOS PRIORITARIOS PARA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha de elaboración: lunes, 26 de octubre de 2020

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS

Nombre del proceso	Tipo		Unidad Responsable	Criterios de selección								
	Sustantivo	Administrativo		a	b	c	d	e	f	g	h	
Gestión de recursos para la conservación de bienes con valor histórico o artístico ante la Secretaría de Finanzas.	X		Dirección de Planeación y Proyectos (Unidad de planeación)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	X		Unidad Jurídica	X	X	-	X	X	-	X	-	
Elaboración de proyectos ejecutivos de restauración, Urbanismo y Arquitectónico contratado por el INPAC	X		Dirección de Planeación y Proyectos (Unidad de proyectos)	X	X	X	X	X	X	X	X	-
Publicar la revista "La Gaceta del INPAC".	X		Dirección de Planeación y Proyectos (Departamento de Estudios Históricos e Investigación)	X	X	X	-	X	-	X	X	
Supervisión de obras de conservación de bienes con valor histórico y artístico.	X		Dirección de Obras (Departamento de supervisión)	X	X	X	-	X	X	X	X	

Vertical stamp and handwritten signatures on the right side of the page.

ATENTAMENTE

Maestro Amado Bohórquez Rodríguez
Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

